



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

[BOLETÍN N° 16.330-05 \(V\).](#)

[Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

A una de las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, la Honorable Senadora señora Ximena Órdenes y los Honorables Diputados señoras Javiera Morales, Camila Musante, Emilia Nuyado, Clara Sagardia, Marisela Santibáñez y señores Fernando Bórquez, Jorge Brito, Juan Antonio Coloma, Luis Cuello, Juan Irrázaval, Henry Leal, Benjamín Moreno, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez

- Del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: el Ministro, señor Juan Carlos Muñoz; el Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza; el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya; el Jefe de Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Roberto Flores; el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Transportes, señor Óscar Sandoval; el Jefe de Asesores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señor Cristóbal Pineda; la Asesora Legislativa del Ministro, señora Viviana Díaz; el ex Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Mauricio Tapia; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señor Marco Subercaseux; la Jefa del Departamento de Contabilidad, señora Alejandra Salinas, y el Asesor de Comunicaciones, señor Valentín Sepúlveda.

- De la Dirección de Transporte Público Metropolitana (DTPM) de la Subsecretaría de Transportes: la Directora, señora Paola Tapia; la Directora (S), señora Paola García; el Gerente de Finanzas, señor Diego Cruz, y el ex Gerente de Infraestructura, señor Marco Subercaseaux.

- De la Dirección de Transporte Público Regional (DTPR) de la Subsecretaría de Transportes: el Director, señor Alan Sepúlveda.

- De la Junta Aeronáutica Civil: el Jefe del Área de Administración y Personas, señor Mario Ite Esparza y el señor Oscar Sandoval.

- De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: los Jefes del Sector de Infraestructura, señora María José Huerta y señor Claudio Martínez; las analistas señoras Carolina Rodríguez y Mónica Bravo, y el Asesor Legal, señor Francisco Salles.

Además, asistieron los Asesores del Honorable Senador señor Núñez, señor Elías Mella; del Honorable Senador señor Sandoval, señor Nicolás Starck; del Honorable Diputado señor Sepúlveda,

señor Luis Céspedes; del Honorable Diputado señor Bianchi, señor Nickolas Mena; de la Honorable Diputada señora Cid, señora Pamela Olavarría y señor Benjamín Rodríguez; de la Honorable Senadora señora Aravena, señor Marcelo Sepúlveda; de la Honorable Senadora señora Órdenes, señor Julio Valladares; de la Honorable Diputada señora Sagardia, señora Lorena Gaete; del Honorable Diputado señor Cuello, señor Ricardo Balladares; del Honorable Diputado Moreno, señora Josefina Fuenzalida; del Honorable Diputado señor Sáez, señora Rocío Fondón, y de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), señor Agustín Díaz.

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 19¹

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La Partida relativa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.730.142.542, implicando una variación total de 10,0%, respecto al presupuesto de gasto del año 2023.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 6 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, el que consta, a su vez, de ocho Programas, a saber: Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 03, Red Movilidad; Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; Programa 05, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones; Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico; Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, y Programa 09, Seguridad y Centro de Control Vehicular.

¹ Partida 19 correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

https://senado.cl/appsenado/pdfjs/web/verpdf.php?src=sinpapeles/procesos/tmp/vpmq5u892b8v4h7hr4gjc217v520231030114710_partida19.pdf#page=1

Informes de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional.

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17762&tipodoc=docto_comision

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17763&tipodoc=docto_comision

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17764&tipodoc=docto_comision

Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que contiene un Programa, del mismo nombre.

Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil, considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, comenzó su exposición señalando que, dentro de los aspectos más relevantes del presupuesto se busca, asegurar la continuidad operacional del servicio. Agregó que, hay un enfoque importante en materia de inversión regional, a saber, 122 proyectos de inversión en las 16 regiones.

Asimismo, se incluyen \$1.533 millones para implementar la [ley N° 21.533](#), que considera 19 nuevos cupos en dotación y 2 a honorarios, por \$405 millones, operación por \$259 millones, equipamiento y sistemas por \$870 millones.

Destacó que, se busca fortalecer las capacidades institucionales para apoyar el plan anti-evasión que incluye la contratación temporal de 3 funcionarios y recursos para una campaña comunicacional por \$600 millones. Añadió que, se da continuidad evolutiva al proyecto de licencia digital, que comenzará a ejecutarse en las zonas extremas del país, norte y sur, hasta acercarse al centro.

Precisó que, se consideran recursos para la implementación de la [ley N° 21.549](#), que incluye 11 nuevos cupos en dotación y bienes y servicios por \$1.808 millones, equipamiento y sistemas por \$1.368 millones.

Seguidamente, indicó que, se consideran recursos para la nueva iniciativa Agenda Ferroviaria que se inserta dentro del Plan de Desarrollo Ferroviario.

² Sesiones TV Senado.

10-10-2023. <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-10/124332.html>

23-10-2023 <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-23/085632.html>

Además, sostuvo que se contempla la adquisición de equipos del laboratorio de emisiones del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) por \$239 millones, correspondiente al 20% restante.

Finalmente, destacó que, se incluyen recursos para la iniciativa “Nuevo Modelo de Desarrollo y Política Nacional Portuaria” por \$513 millones.

Lo anteriormente expuesto, se encuentra reflejado en la siguiente lámina.

Aspectos Relevantes del Presupuesto Transportes

1. Asegurar continuidad operacional del servicio.
2. Inversión Regional (122 proyectos de inversión en las 16 regiones).
3. Se incluyen \$1.533 millones para implementar **Ley EAT**, considera 19 nuevos cupos en dotación y 2 honorarios por \$405 millones, operación por \$259 millones, equipamiento y sistemas por \$870 millones.
4. Se fortalecen las capacidades institucionales para apoyar el plan Anti – Evasión que incluye la contratación temporal de 3 funcionarios y recursos para campaña comunicacional por \$600 millones.
5. Se da continuidad evolutiva al proyecto de Licencia Digital.
6. Considera recursos para la implementación de la **Ley CATI**, que incluye 11 nuevos cupos en dotación y bienes y servicios por \$1.808 millones, equipamiento y sistemas por \$1.368 millones.
7. Considera recursos para la nueva iniciativa Agenda Ferroviaria inserta dentro del Plan de Desarrollo Ferroviario.
8. Equipos del laboratorio de emisiones del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) por \$239 millones (20% restante).
9. Se incluyen recursos para la iniciativa “Nuevo Modelo de Desarrollo y Política Nacional Portuaria” por \$513 millones.

Luego, en relación al ámbito de las telecomunicaciones, sostuvo que, se da continuidad al financiamiento de personal, bienes y servicios de consumo y mayor cobertura para fiscalización

Precisó que, se realiza un esfuerzo por brindar mayor cobertura a la fiscalización que lleva a cabo el Ministerio, mediante mejoras en el equipamiento, que permitirán ejecutar mediciones del comportamiento de la red de telefonía móvil en lo que respecta al uso de las bandas asignadas y calidad de servicio (voz y datos).

En materia de desarrollo tecnológico, expresó que se otorga continuidad junto con la transformación digital.

Finalmente, dentro de los proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, señaló que se da continuidad a proyectos, tales como el de Fibra Óptica Nacional, Pasos Fronterizos, Radiodifusión, Televisión digital y Conectividad para la Educación. Agregó

que, también se contemplan nuevos proyectos, como los de servicio internet fijo hogar y subsidio de comunidades indígenas.

Respecto al contexto macroeconómico, que responde a las cifras que se analizarán durante la presentación, acompañó el siguiente cuadro:

Contexto Macroeconómico

	2023	2024
Crecimiento PIB (% de var. real anual)	0,0	2,5
Inflación (% de var. promedio anual)	7,6	3,5
Crecimiento Gasto (% var. real anual)	1,7	3,5

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 cumple con las metas fiscales comprometidas para el cuatrienio, contribuyendo con ello a mantener los equilibrios macroeconómicos y la calificación de riesgo del país.

En cuanto al resumen del Presupuesto, presentó el siguiente cuadro:

Resumen del Presupuesto

- El Proyecto de Ley de Presupuestos 2024 contempla, para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones un total de \$1.730.143 millones, con un **incremento del 10%** respecto del Presupuesto Ley 2023.

En Miles de \$ de 2024

	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023	VARIACIÓN %
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	1.507.142.311	1.664.566.894	157.424.383	10,4%
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	64.888.306	64.181.400	-504.906	-0,8%
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	1.434.201	1.394.448	-39.753	-2,8%
TOTAL PARTIDA	1.573.262.818	1.730.142.542	156.879.724	10,0%

En relación a las líneas programáticas, señaló que, la primera de ellas es el soporte, que considera \$55.711 millones, incluyendo el funcionamiento regular de los capítulos de la Partida, gastos imprescindibles para reposiciones en activos y nuevas iniciativas. Además, de considerar recursos para la implementación de la ley N° 21.533.

Respecto a iniciativas de inversión, expuso que, se contempla un monto de \$64.226 millones, con una variación del -3,6% respecto de la ley de presupuestos de 2023, que permitirá financiar el arrastre de las iniciativas del plan extraordinario 2023 de la División de Transporte Público Metropolitano, por \$47.106 millones y 3 iniciativas nuevas, RED Metropolitana de Movilidad (\$213 millones), el arrastre de la Unidad Operativa de Control de Tránsito por \$12.130 millones, en el Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA el arrastre por \$4.731 millones, y \$449 millones para la nueva iniciativa Agenda Ferroviaria inserta dentro del Plan de Desarrollo Ferroviario impulsado por el Ejecutivo. Adicionalmente, se asignan \$8.522 millones al Programa Nacional de Subsidio por [ley N°20.378](#), que totaliza una inversión que asciende a \$72.748 millones y representa un crecimiento de 4,9% respecto de la ley de presupuestos de 2023.

En cuanto a la línea programática de Fiscalización, Coordinación y Regulación del Sistema de Transportes, manifestó que incorpora \$28.698 millones, creciendo 14% (\$3.518 millones) respecto a la ley de presupuestos de 2023.

Añadió que, contempla el financiamiento de la continuidad operativa de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, Seguridad y Centro de Control Vehicular, Desarrollo Logístico, Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA. Hay continuidad operativa que propone también un nivel de gasto en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros en base a la priorización de cada programa.

Luego, declaró que, en la Unidad Operativa de Control de Tránsito se financia un estudio de actualización de norma de controles de tráfico por \$88 millones y recursos adicionales en bienes y servicios por \$26 millones asociados al traspaso de competencia.

En el programa de Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, (ex- programa de Fiscalización que se reestructuró) se financia la operación y adicionalmente, se consideran recursos para la implementación de la ley N° 21.549, que como se señaló anteriormente, incluye 11 nuevos cupos en dotación por \$289 millones, además de bienes y servicios por \$1.808 millones, y equipamiento y sistemas por \$1.368 millones.

Asimismo, se crea un nuevo programa de Seguridad y Centro de Control Vehicular, (ex – programa de Fiscalización que se reestructuró), considerando los gastos regulares para su funcionamiento y se da continuidad evolutiva al proyecto de licencia digital y recursos para el proyecto de integración de datos.

En cuanto al programa de subsidios considera \$1.581.021 millones, creciendo un 10,6% (\$151.014 millones) respecto de la ley de presupuestos de 2023. Esta propuesta contempla la prórroga y actualización de la [ley N° 20.378](#), mediante glosas presupuestarias y los arrastres de los proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

En relación al subsidio al transporte regional de carga, éste representa la continuidad de la cobertura de subsidios vigentes en zonas lacustres y marítima aisladas, que específicamente se refiere a transbordadores, naves de carga, entre otros.

Respecto al subsidio a Red Movilidad, acotó que, incorpora el subsidio permanente (\$509.009 millones), los subsidios transitorios en continuidad (\$436.976 millones) y el subsidio a la tarifa para adulto mayor en continuidad (\$58.731 millones).

El Honorable Senador señor Núñez solicitó el detalle del gasto real del subsidio a la tarifa del adulto mayor.

Seguidamente, señaló que, en cuanto al transporte regional y en el fondo espejo, se incorporan \$509.009 millones para financiamiento de tarifas, iniciativas de inversión, transferencia a empresas filiales de EFE y subsidios a la tarifa del adulto mayor regional.

En relación al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, precisó que, para el año 2024, se propone un gasto de \$49.079 millones, reduciéndose 5,4% (\$2.779 millones) respecto del presupuesto 2023, sin embargo, se financian los arrastres de las iniciativas en ejecución (Fibra Óptica Nacional, Conectividad en Escuelas, Fibra Óptica Pasos Fronterizos, Radiodifusión, Televisión Digital y gastos operacionales asociados a la administración del fondo). También considera \$3.127 millones para el proyecto de Conectividad para Zonas Indígenas Nacional, y finalmente \$1.146 millones para financiar mayor cobertura de internet fijo hogar.

El Honorable Senador señor Sandoval, consultó por el subsidio al transporte, la lentitud en su tramitación y posterior pago. Preguntó por el procedimiento, para que, a partir del año 2024 no se sigan repitiendo las situaciones complejas que afectan a pequeños prestadores de servicios.

- - -

A continuación, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el año 2024.

- - -

CAPÍTULO 01

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Capítulo correspondiente a la Secretaría y Administración General de Transportes, contiene siete Programas: el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; el Programa 03, Red de Movilidad; el Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; el Programa 05, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones; el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; el Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico; Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, Programa 09, Seguridad y Centro de Control Vehicular.

Programa 01

Secretaría y Administración General de Transportes

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 21.599.544, que implica una variación total de 10,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

En Miles de \$ de 2024

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS				19.641.691	21.599.544	1.957.853	10,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	15.830.169	16.420.100	589.931	3,7%
22			BIENES Y SERVICIOS	3.188.051	3.163.510	-24.541	-0,8%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.077	25.500	423	1,7%
	07		A Organismos Internacionales	25.077	25.500	423	1,7%
		001	Foro Internacional de Transporte	20.077	20.500	423	2,1%
		002	Unión Internacional de Transporte Público	5.000	5.000	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	2.988	1.309	-1.679	-56,2%
	01		Impuestos	2.968	1.289	-1.679	-56,6%
	99		Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.766	1.728.365	1.227.599	245,1%
	04		Mobiliario y Otros	0	7.520	7.520	-
	05		Máquinas y Equipos	5.501	0	-5.501	0,0%
	06		Equipos Informáticos	29.203	87.666	58.463	200,2%
	07		Programas Informáticos	466.062	1.633.179	1.167.117	250,4%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	92.640	258.750	166.110	179,3%
	02		Proyectos	92.640	258.750	166.110	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones				19.639.671	21.597.524	1.957.853	10,0%

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, explicó que el programa 05, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, contenía el centro de control vehicular y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset). Para el año 2024, se dividió y se creó el programa 09, que presenta una baja de 22,9%, puesto que no se consideran las inversiones en el centro de control vehicular.

A continuación, precisó lo siguiente:

- **Subtítulo 21 -Gastos en Personal-**: Se otorgan 19 nuevos cupos para la implementación de la [ley N° 21.553](#).

- **Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo-**: Considera los recursos necesarios para cubrir la operación del programa.

- **Subtítulo 29 -Adquisición de Activos No Financieros-**: Incluye \$870 millones para equipamiento y sistemas de la ley N° 21.553.

- Sistema de Gestión de Plantas de Revisión Técnica (SGPRT) por \$224 millones.

- Sistema Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM) por \$166 millones.

- Subtítulo 31 -Iniciativas de inversión:-

Considera recursos para la continuidad del proyecto de normalización y mejoramiento del edificio de calle Amunátegui.

El Honorable Diputado señor Moreno consultó cuántos recursos se destinarán al proyecto de normalización del edificio institucional.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, informó que se consideran recursos por \$ 258.000.000, para el mantenimiento eléctrico y las redes húmedas del edificio, cuyo estado actual data desde hace varias décadas, que justifican la ejecución del proyecto de normalización y mejoramiento del edificio.

- En votación el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señora Cid y señores Bianchi y Sepúlveda.

**Programa 03
Red de Movilidad**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 60.413.413, lo que implica una variación total de -4,2%, respecto del presupuesto 2023.

En Miles de \$ de 2024

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	63.072.726	60.413.413	-2.659.313	-4,2%
21			GASTOS EN PERSONAL	5.613.300	5.756.209	142.909	2,5%
22			BIENES Y SERVICIOS	6.381.253	6.718.750	337.497	5,3%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	-
	99		Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	451.942	830.188	378.246	83,7%
	03		Vehículos	0	22.849	22.849	-
	04		Mobiliario y Otros	6.601	0	-6.601	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	0	5.175	5.175	-
	06		Equipos Informáticos	64.642	183.298	118.656	183,6%
	07		Programas Informáticos	380.699	618.866	238.167	62,6%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.620.111	47.106.236	18.486.125	64,6%
	02		Proyectos	28.620.111	47.106.236	18.486.125	64,6%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.004.100	0	-22.004.100	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	22.004.100	0	-22.004.100	-100,0%
	001		Programa Extraordinario 2023	22.004.100	0	-22.004.100	-100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
			Gasto de Estado de Operaciones	63.070.706	60.411.393	-2.659.313	-4,2%

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, precisó lo siguiente:

- **Subtítulo 21 -Gastos en personal-:** Se fortalecen las capacidades institucionales para apoyar el plan anti-evasión con la contratación de 3 personas a honorarios temporales.

- **Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo-:** Se asignan recursos para el plan anti evasión, que considera la realización de campañas comunicacionales.

- **Subtítulo 29 -Adquisición de Activos no Financieros-:** Se considera financiamiento para la adquisición de equipos computacionales, incluido un storage y la reposición de un vehículo.

- **Subtítulo 31 -Iniciativas de Inversión-:** Se considera el financiamiento para el total de los arrastres de proyectos que incluyen iniciativas del plan extraordinario 2023, obras de conservación de puntos de paradas y la construcción de la segunda etapa del eje movilidad Independencia.

A su vez, se consideran \$213 millones para dos iniciativas nuevas, conservación plan de mantenimiento vías especializadas de la Red de Movilidad y conservación de cámaras de fiscalización vías exclusivas del sistema de transporte público metropolitano.

- **Subtítulo 33 -Transferencias de Capital-:** La disminución se explica porque los recursos fueron reasignados al Subtítulo 31.

El Honorable Diputado señor Moreno consultó a cuánto asciende la evasión del transporte público en la región Metropolitana en términos porcentuales y monetarios.

Junto con lo anterior, pidió conocer qué porcentaje de la evasión total se destina al plan anti-evasión y solicitó una comparación con la situación en otros países.

La Directora de Transporte Público Metropolitano, señora Paola Tapia, respondió que es poco serio establecer un monto de evasión. Las cifras que se han entregado no tienen una consistencia técnica operacional y financiera, porque el sistema es integrado.

Para avanzar en esta materia, se está modificando la metodología que incluirá las mediciones en zonas pagas, además de la aplicación del plan anti-evasión.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, señor Sepúlveda, preguntó si el plan anti-evasión implica algún trabajo en regiones o sólo está focalizado en la región Metropolitana.

El Honorable Senador señor Sandoval consultó la razón por la cual se elimina la glosa 14, que obliga al Ministerio a informar respecto de la situación financiera del sistema Red.

Sobre el particular, precisó que, durante el año en curso, no se ha recibido ningún informe de los contemplados en el presupuesto para el año 2023.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, aclaró que el programa 03: Red Movilidad, es el soporte del subsidio nacional del transporte público, no dice relación con los subsidios regionales como tampoco con el subsidio de la ley espejo en la región Metropolitana.

La Directora de Transporte Público Metropolitano, señora Paola Tapia, en una sesión posterior, explicó que uno de los ejes del Programa Red Movilidad es el tema de género, aumentando en un año y medio en cincuenta por ciento el número de conductoras del transporte público.

En infraestructura se consideran paraderos con perspectiva de género y accesibilidad universal. Esta experiencia se replicará en regiones.

En cuanto al territorio, informó que para Romeral se financió un servicio y para San Bernardo se han creado cuatro servicios, se han extendido más de cinco servicios como consecuencia de la extensión del Metro.

Respecto de los recursos del subsidio, expresó que de acuerdo al artículo 3 transitorio de la ley N° 20.378, cada dos años se debe realizar un estudio técnico que se entrega al panel de expertos para analizar la utilidad de los dineros del subsidio.

Cada uno de sus informes, que son públicos, establecen que el subsidio es esencial para un sistema de transporte público digno y accesible.

- En votación el Capítulo 01, Programa 03, Red Movilidad, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señora Cid y señores Bianchi y Sepúlveda.

Programa 04
Unidad Operativa de Control de Tránsito

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 16.654.018, con una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2024

Subt. Ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
	GASTOS	16.521.169	16.654.018	132.849	0,8%
21	GASTOS EN PERSONAL	3.665.176	3.688.092	22.916	0,6%
22	BIENES Y SERVICIOS	694.777	761.369	66.592	9,6%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
25	INTEGROS AL FISCO	7.102	15.739	8.637	121,6%
01	Impuestos	7.082	15.719	8.637	122,0%
99	Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.054	57.092	38	0,1%
06	Equipos Informáticos	4.556	4.595	39	0,9%
07	Programas Informáticos	52.498	52.497	-1	0,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.095.060	12.129.716	34.656	0,3%
02	Proyectos	12.095.060	12.129.716	34.656	0,3%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
07	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones		16.519.189	16.652.038	132.849	0,8%

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, precisó lo siguiente:

- **Subtítulo 21 -Gastos en Personal-**: Financiará la continuidad operativa y glosas.

- **Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo-**: Presenta una variación positiva, que incluye los gastos regulares para su funcionamiento, operación y glosas variables. Además, se contempla la continuidad del estudio para actualizar la norma de controles de tráfico.

- **Subtítulo 31 -Iniciativas de Inversión-**: Financiará la continuidad de los proyectos de arrastre.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, explicó que en este programa no se consideran los recursos asociados

al traspaso de competencias porque están incluidos en el decreto de transferencia que se desarrollará con la firma del Presidente de la República.

La Honorable Diputada señora Cid consultó por el estado actual de la instalación en Copiapó de la UOCT para lo cual se asignó un terreno.

Agregó que en consideración a la congestión vehicular de la comuna de Copiapó es necesario contar con dicha entidad.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda, preguntó en qué etapa se encuentran los proyectos para la instalación de esas unidades en las regiones de O'Higgins y El Maule.

Sobre el particular, señaló que, en su opinión, para su concreción se requiere la aprobación de un proyecto de conservación.

El Honorable Senador señor Núñez señaló que para el año 2024, se considera el otorgamiento de \$ 952.000.000 a la UOCT, por lo que consultó a qué proyectos se destinarán, indicando si se trata de estudios.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, informó respecto de la región de Atacama que el gobierno regional financió un proyecto, sin embargo, se perdió la recomendación favorable por la factibilidad del terreno, donde preliminarmente se consideró instalar la UOCT.

En la actualidad, se está analizando con el Ministerio de Bienes Nacionales la posibilidad de considerar otro terreno. En este contexto, anunció que el terreno estaría definido y se traspasaría desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El terreno elegido debe subdividirse, inicialmente consideraba la instalación de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, sin embargo, se determinó destinarlo exclusivamente a la UOCT.

La instalación de la UOCT en Atacama no está considerada en el presupuesto para el año 2024, porque no corresponde al Ministerio.

En la región de O'Higgins informó que la Unidad Operativa de Control de Tránsito cuenta con un edificio, que está en funcionamiento, y será la primera unidad operativa que se transferirá como competencia al gobierno regional.

Respecto de la situación de la región del Maule señaló que está garantizado el financiamiento para el año 2024, se trata de un proyecto de continuidad operacional que está analizando la Dirección de Presupuestos.

El Jefe del sector de infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez, explicó que a contar de este año se aplica una nueva metodología para la evaluación de los proyectos, sin embargo, no se aplicará a la UOCT del Maule puesto que se trata de un proyecto de conservación.

- En votación el Capítulo 01, Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito, fue aprobado sin modificaciones, con los votos de los Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y de los Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con la abstención de la Honorable Diputada señora Cid.

Programa 05 Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 14.376.241, con una variación total de 30,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

En Miles de \$ de 2024

Subt Ítem Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS		11.056.590	14.376.241	3.319.651	30,0%
21	GASTOS EN PERSONAL	8.730.004	9.141.401	411.397	4,7%
22	BIENES Y SERVICIOS	2.247.782	3.865.812	1.618.030	72,0%
23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
99	Otros íntegras al Fisco	20	20	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.784	1.367.998	1.291.214	1681,6%
04	Mobiliario y Otros	0	2.525	2.525	-
06	Equipos Informáticos	0	1.150.444	1.150.444	-
07	Programas Informáticos	76.784	215.029	138.245	180,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	500	-500	-50,0%
07	Deuda Flotante	1.000	500	-500	-50,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	500	-500	-50,0%
Gasto de Estado de Operaciones		11.054.570	14.375.221	3.320.651	30,0%

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, reiteró que sólo considera los gastos de fiscalización y los que deriven de la ley N° 21.549, puesto que se reestructuró traspasando a CONASET y el

programa 3CV, al nuevo programa 09 "Seguridad y Centro de Control Vehicular". En este programa se mantiene el actual Programa Nacional de Fiscalización incorporando la ley N° 21.549.

En seguida, efectuó las siguientes precisiones:

- **Subtítulo 21 -Gastos en Personal-**: Para la implementación de la ley N° 21.549 se consideran 11 nuevos cupos en dotación, alcanzando un total de 214, y la continuidad de 326 cupos a honorarios.

- **Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo-**: Los recursos adicionales corresponden a la implementación de la ley N° 21.549.

- **Subtítulo 29 -Adquisición de Activos no Financieros-**: Se consideran equipamientos y sistemas para la implementación de la ley N° 21.549.

- **En votación el Capítulo 01, Programa 05, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, fue aprobado sin modificaciones, con los votos de los Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y con los votos de los Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con la abstención de la Honorable Diputada señora Cid.**

Programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.536.827.809, lo que implica una variación total de 11,1%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2024

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS				1.383.146.747	1.536.827.809	153.681.062	11,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	4.263.669	4.271.775	8.106	0,2%
22			BIENES Y SERVICIOS	166.101	180.012	13.911	8,4%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.361.514.875	1.466.242.625	104.727.750	7,7%
	01		Al Sector Privado	1.361.514.875	1.466.242.625	104.727.750	7,7%
		511	Subsidio al Transporte Regional	18.708.760	18.216.817	-491.943	-2,6%
		512	Subsidio Nacional al Transporte Público	385.665.396	412.719.289	27.053.893	7,0%
		513	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones	29.567.041	30.590.566	1.023.525	3,5%
		520	Subsidio Transitorio - Transantiago	259.986.566	259.986.567	1	0,0%
		521	Subsidio Transporte Público- Transantiago	431.866.577	509.008.851	77.142.274	17,9%
		522	Subsidio Especial Adicional - Transantiago	176.989.422	176.989.422	0	0,0%
		523	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Sistema Transantiago	58.731.113	58.731.113	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	565.941	432.371	-133.570	-23,6%
	05		Máquinas y Equipos	1.316	0	-1.316	0,0%
	06		Equipos Informáticos	60.511	0	-60.511	-100,0%
	07		Programas Informáticos	504.114	432.371	-71.743	-14,2%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.671.133	8.521.505	5.850.372	219,0%
	02		Proyectos	2.671.133	8.521.505	5.850.372	219,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.963.008	57.177.491	43.214.483	309,5%
	01		Al Sector Privado	8.789.663	9.084.876	295.213	3,4%
		001	Metro Regional de Valparaíso S.A.	2.551.920	2.637.629	85.709	3,4%
		002	Trenes Metropolitanos S.A.	1.370.072	1.416.088	46.016	3,4%
		003	FESUB Concepción S.A	4.867.671	5.031.159	163.488	3,4%
	02		Al Gobierno Central	5.173.345	48.092.615	42.919.270	829,6%
		003	Fondo de Apoyo Regional	5.173.345	48.092.615	42.919.270	829,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones				1.383.144.727	1.536.825.789	153.681.062	11,1%

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, precisó lo siguiente:

- Los Subtítulos 21, 22 y 29: Financian la continuidad operacional y sus correspondientes glosas variables.

- El Subsidio al Transporte de Regional–Carga: correspondiente al Subtítulo 24, asignación 511, cuenta con \$18.217 millones y considera un nivel de continuidad, asegurando la cobertura de los subsidios vigentes en zonas lacustres y marítimas aisladas, es decir, transbordadores, naves de carga, entre otros.

Luego, se refirió al subsidio Fondo Espejo en regiones, puntualizando lo siguiente:

- Subsidio tarifas, correspondiente al Subtítulo 24, asignación 512, considera \$412.719 millones, para financiar arrastres de servicios subsidiados vigentes, subsidios en inversiones de regulaciones territoriales vigentes (perímetros, electromovilidad y recaudo). También contempla el efecto año completo de perímetros y electromovilidad en régimen 2023.

- Proyectos de inversión de tuición del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, del Subtítulo 31,

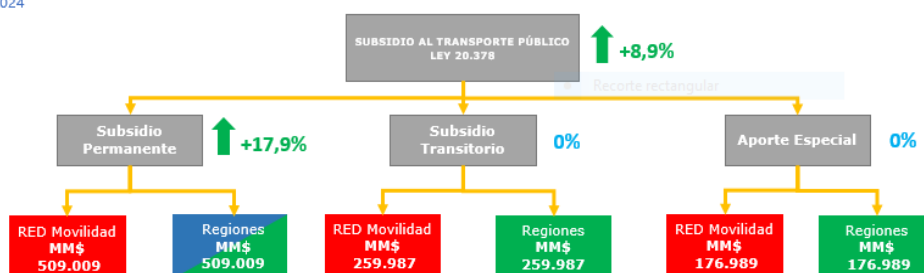
incluye \$8.522 millones, financiando sólo arrastres de proyectos viales de infraestructura menor por \$4.523 millones, y medidas de conservación de rápida ejecución implementadas a nivel nacional por \$3.999 millones.

- **Convenios EFE, del Subtítulo 33, asignación 01**, considera \$9.085 millones para financiar obligaciones por convenios suscritos a 20 años para infraestructura y equipamiento ferroviario, en las filiales Trenes Metropolitanos, Metro Regional de Valparaíso (MERVAL) y FESUB Concepción.

A continuación, exhibió la siguiente lámina relativa a la ley 20.378.

LEY 20.378: ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN

En millones de \$ 2024



- Administrado por la División de Transporte Público Regional
- Administrado por el Directorio de Transporte Público Metropolitano
- Administrado por otros organismos públicos



En este contexto, explicó que el aumento de 8,9% del subsidio al transporte público se concentra en: subsidio permanente, con un alza de 17,9%, subsidio transitorio que no aumenta al igual que el aporte especial.

El subsidio permanente lo administra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por su parte, el subsidio transitorio y el aporte especial los administran los gobiernos regionales.

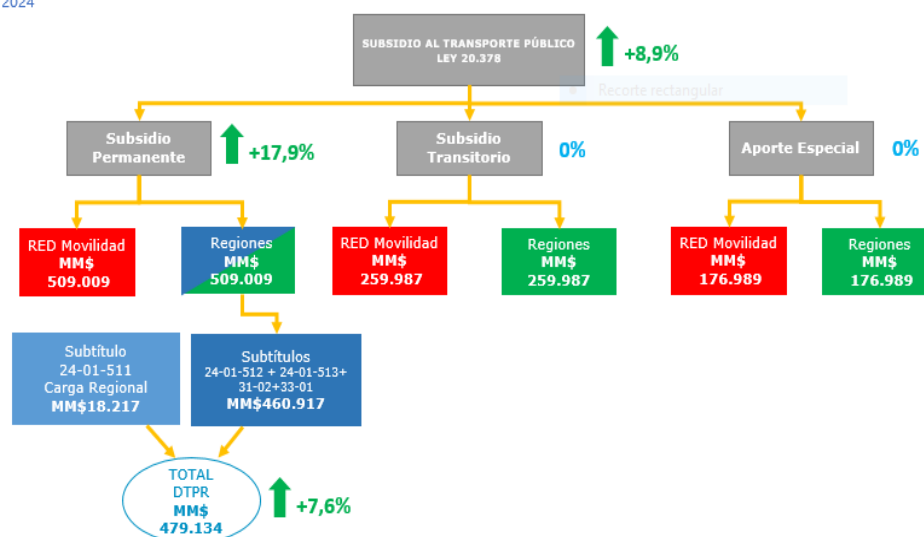
El subsidio permanente es de MM\$ 509.009. En el caso de la provincia de Santiago lo administra la Dirección de Transporte Público Metropolitano y en las regiones lo gestiona la División de Transporte Público Regional.

Los MM\$ 259.987 y 176.989, correspondientes al subsidio transitorio y al aporte especial, los gestionan los gobiernos regionales.

La estructura y distribución de la ley N° 20.378, se explica en las siguientes láminas:

LEY 20.378: ESTRUCTURA Y DISTRIBUCION

En millones de \$ 2024

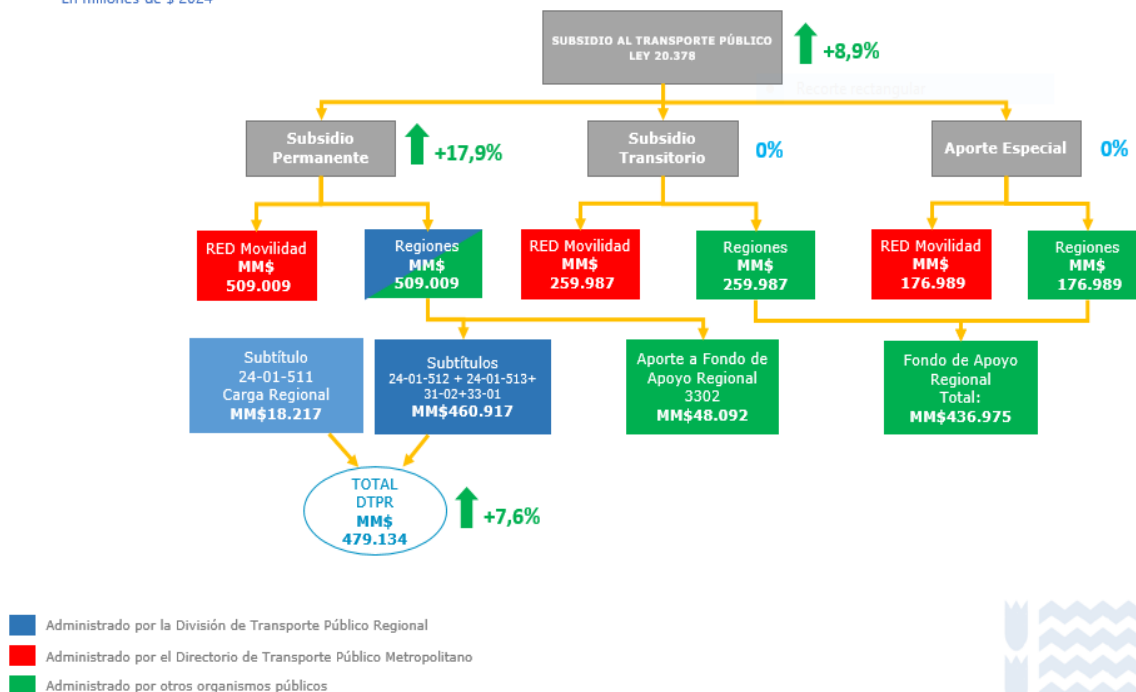


- Administrado por la División de Transporte Público Regional
- Administrado por el Directorio de Transporte Público Metropolitano
- Administrado por otros organismos públicos



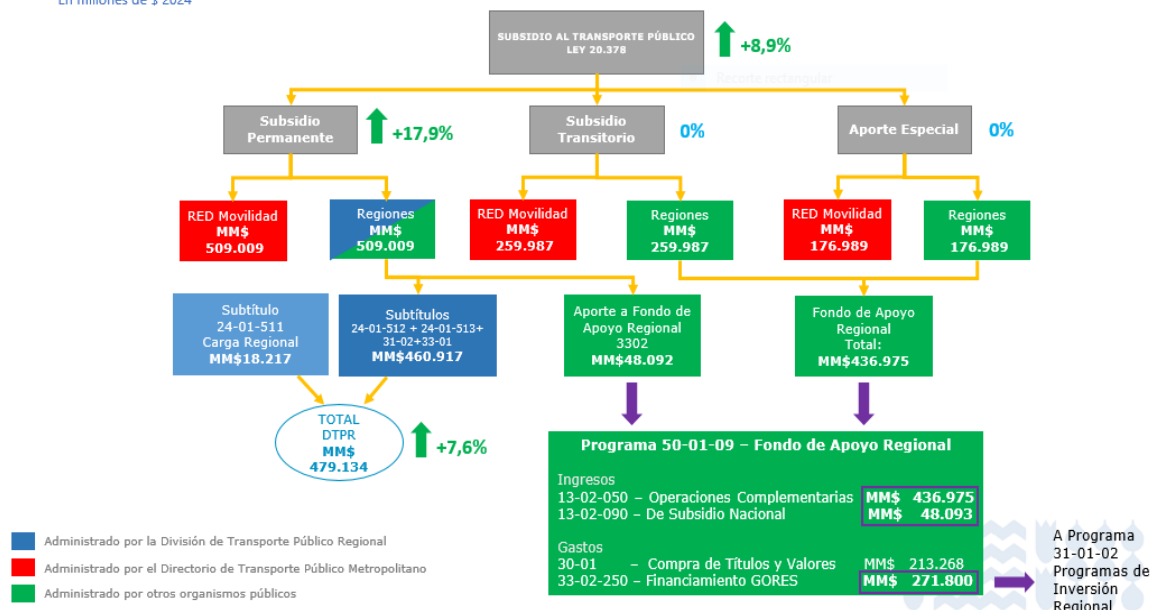
LEY 20.378: ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN

En millones de \$ 2024



LEY 20.378: ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN

En millones de \$ 2024



Continuó señalando que de los MM\$ 509.009, MM\$ 460.000, más el subsidio a la carga es el total que administra la Dirección de Transporte Público Regional. Desde esos recursos surgen los perímetros de exclusión, los servicios eléctricos de renovación de buses, como sucede en Antofagasta, los subsidios a las barcazas en las zonas aisladas y los buses en sectores rurales.

De MM\$ 509.009 a MM\$ 460.917, los MM\$ 48.092, los gestionarán los gobiernos regionales sólo durante el año 2024, para poder gastar esos recursos no hay proyectos y se generarán proyectos para invertir esos recursos en el año 2025.

La generación de los proyectos no es inmediata, tardan un tiempo, requieren de una licitación, por lo que al aumentar los recursos se deben generar los proyectos. Durante el período intermedio en el año 2024, una parte de esos recursos se asignarán al Fondo de Apoyo Regional y en el año siguiente se gastarán íntegramente a través de la Dirección de Transporte Público Regional.

Lo que se entrega como Fondo de Apoyo Regional al gobierno regional son los recursos del subsidio transitorio y aporte especial y además el subsidio permanente como un transitorio sólo para el año 2024.

La suma de MM\$ 436.975 y 48.093 del subsidio permanente, suman MM\$ 495.000, que se destinará al gobierno regional. A pesar del aumento de 17,9% del subsidio permanente, el incremento que puede generar el Ministerio es sólo 7,6%, porque una parte de los recursos se entrega al gobierno regional.

MM\$ 271.800, se destinan al presupuesto de los gobiernos regionales y MM\$ 213.268, queda en compra de títulos y valores, en la Dirección de Presupuestos.

En relación a Red Movilidad, exhibió la siguiente lámina.

RED MOVILIDAD

Distribución del Subsidio 2024

En millones de \$ 2024



**RED
Movilidad**
MM\$945.985

Índices Macroeconómicos

- Inflación
- Dólar
- Diesel
- Mano de obra
- Energía

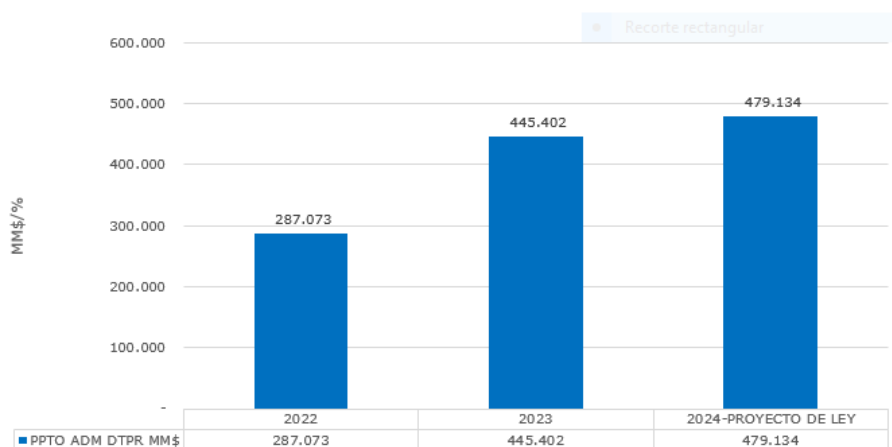
	Distribución	Uso
Buses	63%	Extensión Zonas Rurales Electromovilidad Mantenimiento Operación e integración Cobertura y nuevos servicios
Metro	29%	Extensiones L2 y L3 Infraestructura Operación e integración
Tren Central	1%	Operación e integración
Servicios Complementarios	5%	Renovación Tecnológica DaleQR Nuevas prestaciones
Infraestructura	2%	Terminales Intermodales Aeropuerto

Luego, presentó el siguiente gráfico relativo al crecimiento del presupuesto administrado por la Dirección de Transporte Público Regional.

RED REGIONAL

CRECIMIENTO PRESUPUESTO ADMINISTRADO DTPR - RESUMEN (2022-2024)

En millones de \$ 2024



Considera subit. 24-01-511. No considera Transferencias al FAR (33-02)

El aumento de 7,6% será de 17,9%, cuando se presenten los proyectos.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2024 POR REGIÓN

En millones de \$ 2024



Considera subit. 24-01-511. No considera Transferencias al FAR (33-02)

La distribución del presupuesto por cada región, suma MM\$ 479.134 y representa un 7,6% de aumento en relación al año anterior.

En dicha gráfica se pueden apreciar distintos tipos de proyectos asociados a barcasas lacustres, marítimas, fluviales, proyectos de conectividad rural, perímetros de exclusión, corredores de servicios de electromovilidad y transporte aéreo que se subsidia con los recursos que recibe el Ministerio.

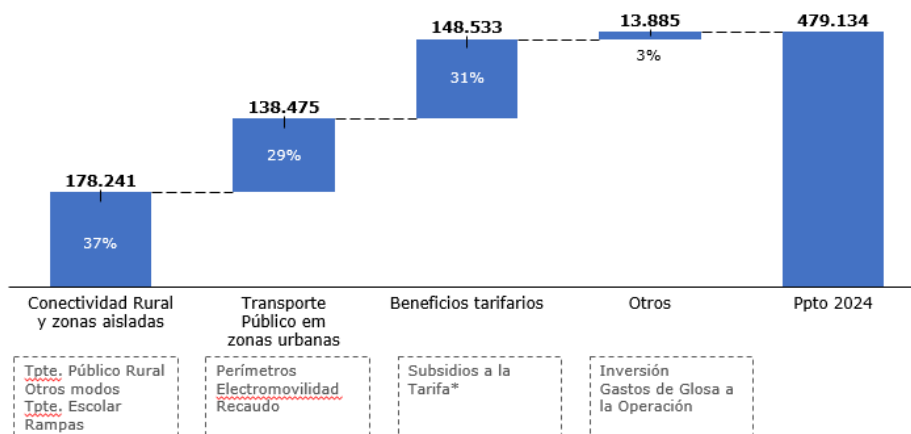
El Honorable Senador señor Núñez solicitó el detalle de los proyectos en cada región considerados para el año 2024, haciendo presente que de esa forma se puede justificar de mejor manera o determinar que algún subsidio no esté bien focalizado.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, explicó que se informará agregando todos los subsidios orientados a ciudades, porque existe un esfuerzo en la ruralidad y en zonas aisladas.

En consecuencia, presentó la siguiente lámina relativa a la distribución del presupuesto para el año 2024, por tipo de iniciativa.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2024 POR TIPO DE INICIATIVA

En millones de \$ 2024



Considera subt. 24-01-511. No considera Transferencias al FAR (33-02)

*Incluye subsidios de rebaja de Adulto Mayor y Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

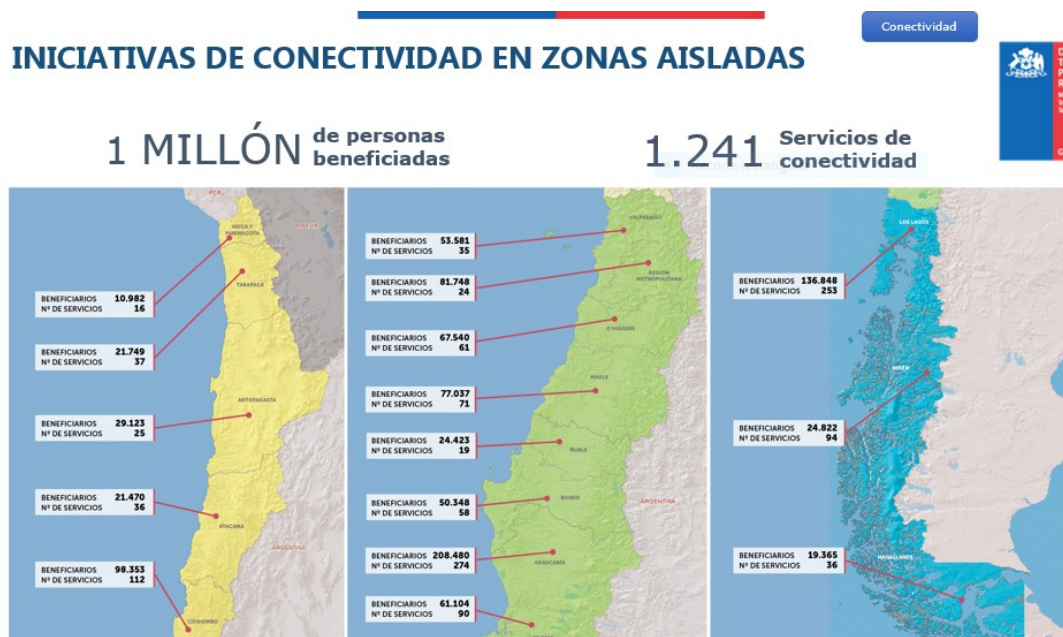
El 29%, está orientado a transporte público en zonas urbanas, perímetros de exclusión, electromovilidad, sistemas de recaudo. Parte de los recursos se destinan a subsidio de la tarifa.

En este tema recordó que hubo un congelamiento tarifario que genera una presión en los recursos disponibles.

El 3%, se destina a gastos de glosa de la operación.

Esta distribución exhibe un balance entre tarifas, transporte público urbano y transporte rural, para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen y de los vehículos.

Respecto de las zonas aisladas, donde se incluye las zonas rurales, exhibió el siguiente gráfico que da cuenta del número de personas beneficiadas y de servicios.



Lo anterior da cuenta del número de contratos que el Ministerio debe administrar y los pagos que se deben generar, con la preocupación de otorgar continuidad a cada uno de esos servicios.

El Honorable Diputado señor Bianchi solicitó el detalle de los 36 servicios de la región de Magallanes.

PLAN “BARCAZAS PARA CHILE”

Contexto: Aumento del gasto asociado a servicios Barcazas

Región	Monto Anual Base (02-01-2022) M\$	Monto Anual Actual (09-05-2023) M\$	% Aumento
Valparaíso	1.996.956	2.662.212	33%
Biobío	983.796	2.360.256	140%
Los Ríos	2.165.836	3.040.092	40%
Los Lagos	10.218.697	21.417.743	110%
Aysén	6.638.448	11.291.904	70%
Magallanes	2.037.444	4.440.684	118%
Total	24.041.177	45.212.891	88%

Este cuadro informa el aumento de los subsidios a las barcazas desde el año 2022, vinculado principalmente a alza en insumos clave de estructura de costo de los servicios.

Junto a lo anterior, se implementaron mejoras operacionales tales como mejores naves de reemplazo, aumento de frecuencias y rutas, además de sancionatorios más exigentes.

PLAN “BARCAZAS PARA CHILE” - PRINCIPALES MODIFICACIONES



Ministerio



Barreras de entrada

Estado Naves



Operador



Vigencia

Utilidad/Tiempo



Usuarios



Disconformidad

- Plazo de 24 meses para **construir o comprar** naves
- **Vigencia** contratos 8-12 años
- Uso de **tecnología** para control (GPS)
- Instancias de **evaluación** de usuarios

En esta materia, el Ministro precisó que se pretende otorgar mayor competitividad a estos servicios para lo cual se bajarán las barreras de entrada, garantizando un mejor estado de las naves, generando contratos de mayor extensión, entre ocho y doce años, para facilitar a los operadores el arriendo de naves más grandes o invertir en mejoras.

Asimismo, se pretende incorporar la posibilidad de que los usuarios puedan manifestar su conformidad o disconformidad con el servicio que se presta.

El Honorable Diputado señor Sáez señaló que uno de los problemas que se han presentado en los últimos años es la dificultad para financiar los servicios por las alzas de costos imprevistas, por lo que consultó si en esos contratos de ocho a doce años, se contemplará un margen para enfrentar situaciones extraordinarias, como el alza del petróleo u otra que afecte la estructura de costo.

El Honorable Senador señor Sandoval se refirió a un certificado emitido el 5 de septiembre del año en curso, por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de la región de Aysén relativo a deudas de transporte por subsidios marítimos, fluviales y lacustre, en el cual figuran impagos los meses desde enero hasta agosto.

Añadió que, cuenta con un certificado similar de la región de Los Ríos.

En consecuencia, solicitó un documento que establezca el mecanismo metodológico con el cual se pagarán los servicios que se prestan en las regiones con cargo a esos subsidios.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda, pidió un listado de todos los subsidios al transporte regional vigente, indicando los operadores de cada región, los atrasos en los pagos y las postulaciones por regiones que no han tenido subsidio.

Agregó que, debe contener una propuesta de gestión, porque esta materia no se puede discutir todos los años. Se requiere conocer la modalidad con la cual se verificarán los pagos a los respectivos contratos, a contar del año 2024.

El Honorable Diputado señor Bianchi formuló una petición relativa a la asignación 511, para el transporte mayor en Puerto Natales, informando que la alcaldesa ha cambiado el criterio, por lo tanto, existe disposición para avanzar en esta materia.

Agregó que, también se presenta un problema con el transporte a Tierra del Fuego que es muy importante tanto para Chile como para Argentina, toda la industria argentina en Río Grande transita por Magallanes para luego ingresar a Río Gallego y después a Buenos Aires, siendo relevante el tema de la conectividad.

En la actualidad, una empresa monopólica presta el servicio y se ha producido un alza en los pasajes, por lo que solicitó considerar una asignación para el transporte de los habitantes y de los vehículos que usan en el tránsito a la barcaza. Se trataría de un subsidio a la demanda.

Junto con lo anterior, dejó constancia que en esta materia se requiere una visión de Estado respecto de la actividad monopólica del transporte en Tierra del Fuego y lo conveniente que sería para Chile y Argentina contar con un sistema compartido que permita al país prestar un mejor servicio.

El Honorable Senador señor Sandoval señaló que el subsidio del transporte regional presenta una rebaja de 2,6%, que afecta a los subsidios para el transporte bimodal en Palena, archipiélago Juan Fernández y subsidios para la región de Aysén, por lo que consultó la causa de esa rebaja presupuestaria.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda, manifestó que en los gráficos anteriores se equiparan los recursos que se entregan a la región Metropolitana con los que se aportan en regiones.

De esa forma, al sumar el subsidio transitorio a Transantiago, el subsidio especial adicional Transantiago, rebaja tarifa adulto mayor sistema Transantiago, sin considerar que la evasión suma alrededor de un billón. Por otra parte, las líneas de apoyo a las regiones, la rebaja de tarifa de adulto mayor en regiones, por MM\$ 30.000, al subsidio nacional al transporte público por MM\$ 412.000 y el subsidio al transporte regional por MM\$ 18.000 y MM\$ 48.000 Fondo de Apoyo Regional, no calzan con las cifras que se destinan al transporte público en la región Metropolitana.

Agregó que en el fondo espejo se consideran los recursos del Transantiago y los que se entregan directamente a las regiones.

El transporte público en las regiones es paupérrimo, no presenta mejoras, no hay avances.

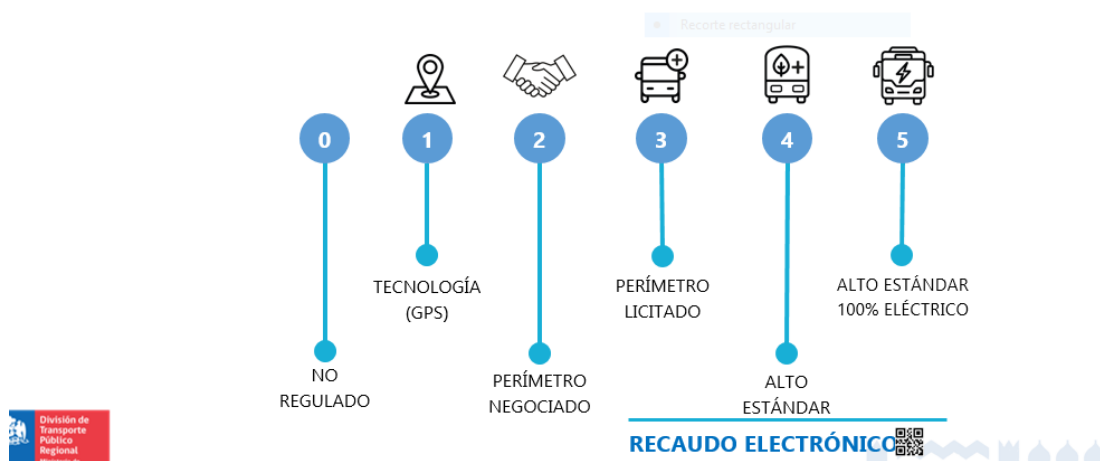
El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, explicó que existe un espejo entre los tres tipos de subsidios, permanente, transitorio y aporte especial.

El Ministerio en su presupuesto no administra los fondos del gobierno regional. La presentación sólo se refiere a MM\$ 479.134. Los otros recursos los administran los gobiernos regionales.

En seguida, presentó la siguiente hoja de ruta de transporte público mayor en regiones.

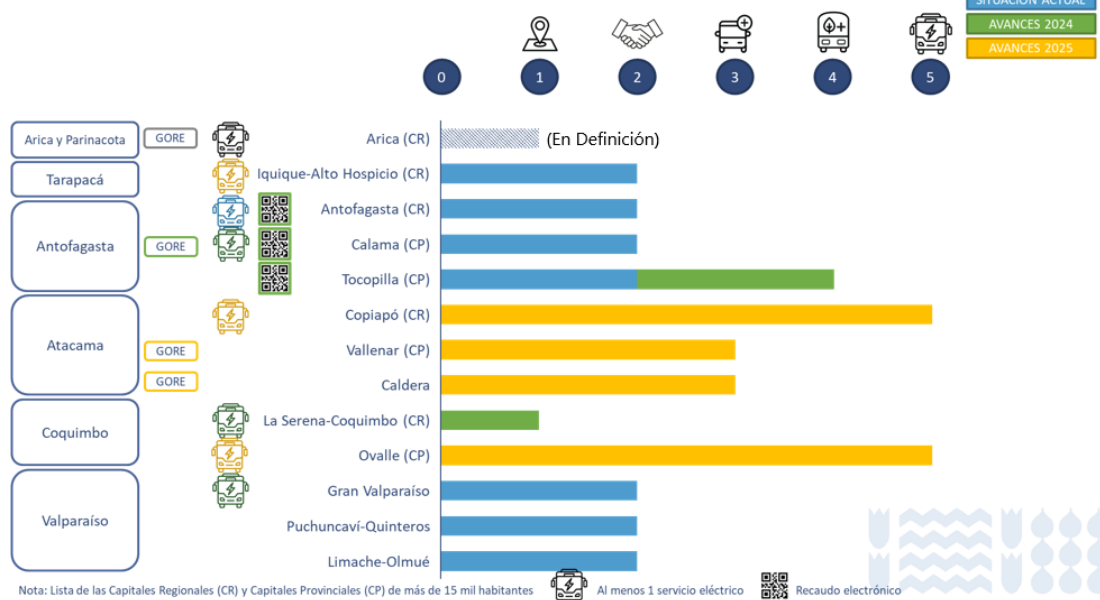
REGULACIONES URBANAS HOJA DE RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR EN REGIONES

Urbano

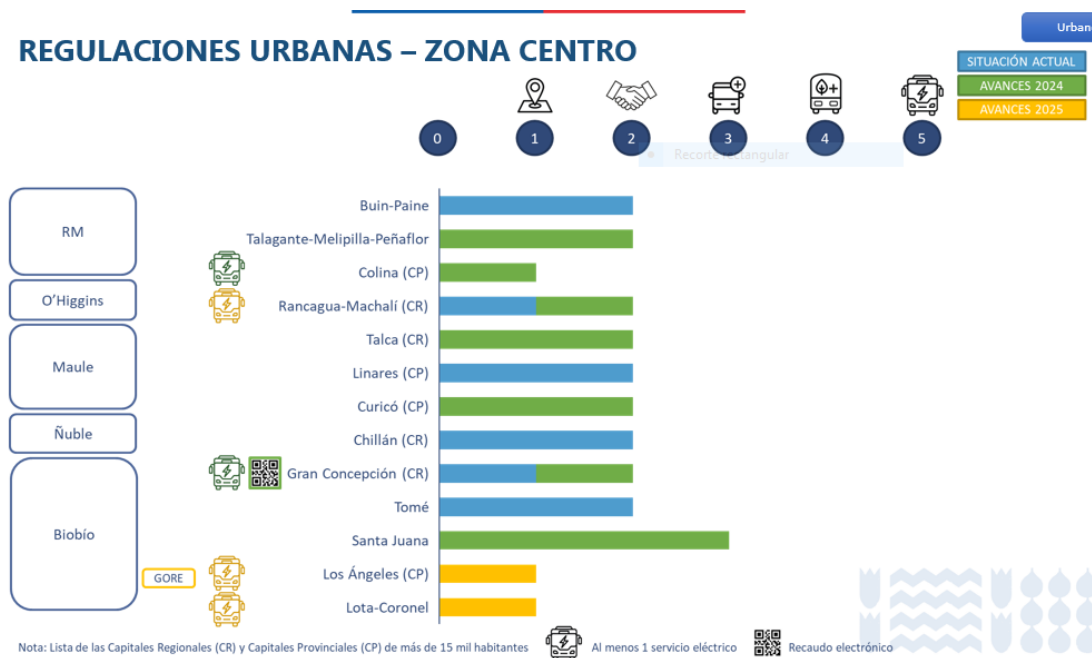


REGULACIONES URBANAS – ZONA NORTE

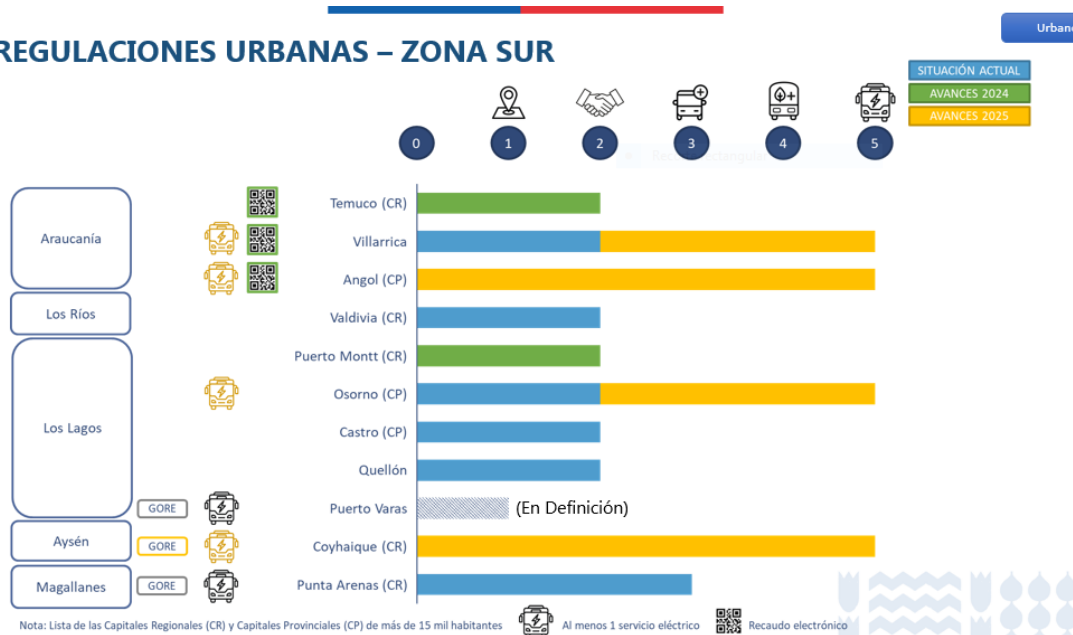
Urbano



REGULACIONES URBANAS – ZONA CENTRO



REGULACIONES URBANAS – ZONA SUR

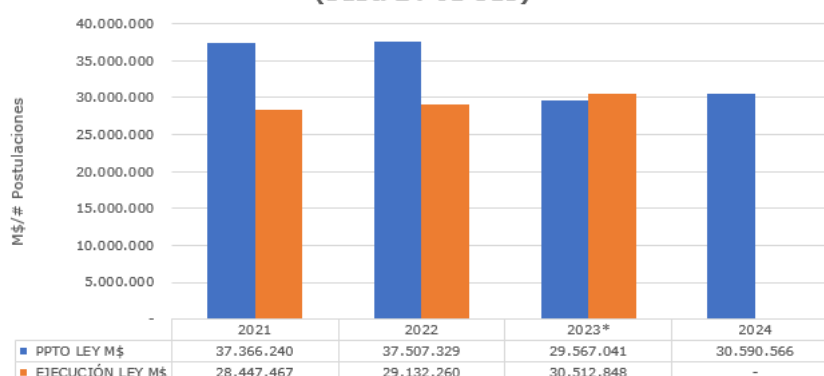


SUBSIDIO REBAJA ADULTO MAYOR

En miles de \$ 2024

Tarifa

Presupuesto Adulto Mayor y Postulaciones (Subt. 24-01-513)



*Ejecución Proyectada, se solicitó una reasignación de presupuesto para cumplir con los requerimientos

INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO

Infraestructura

INVERSIÓN
2024
MM\$8.522



CONSERVACIÓN
708 ZONAS DE PARADA
↓
117 CON PANELES DE INFORMACIÓN VARIABLE (PIV)



PIV

- ✓ Información de llegada de buses
- ✓ N° servicio y recorrido
- ✓ Ubicados en zonas estratégicas
- ✓ De fácil lectura y comprensión
- ✓ Pantalla iluminada



El Honorable Senador señor Núñez señaló que esta materia se ha discutido reiteradamente y las regiones reciben menos recursos para transporte público, porque algunos se entregan a los gobiernos regionales, mediante una fórmula muy amplia que se ha limitado y otros ingresan al Tesoro Público, que en los cuadros exhibidos está consignado como compras de títulos y valores y financiamiento gobiernos regionales.

En su oportunidad, el **ex Ministro señor Gómez Lobos**, explicó que en las regiones no hay proyectos para gastar esos recursos, por lo que interesa conocer el compromiso de este Ministerio para generar proyectos en transporte público en regiones.

El Honorable Diputado señor Coloma señaló que el tema de fondo es determinar los proyectos en que se invierten esos recursos en las regiones, porque el fondo espejo no se alcanza a gastar en las regiones.

En este contexto, manifestó que en la ley de presupuestos para el año 2023 hubo un compromiso para despachar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140).

Señaló que es relevante determinar qué parte de los recursos del fondo espejo se destinan a la reducción de tarifas, mejoramiento de infraestructura y establecer mejoras y ampliaciones de los perímetros de exclusión.

Por otra parte, precisó que al destinar los recursos al subsidio permanente, la mitad del subsidio de las regiones queda en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Luego, en lugar de establecer que el 8,9%, se distribuya en el subsidio permanente, transitorio y al aporte especial para que distribuya exactamente, en el caso del subsidio permanente se divide en dos; uno que se entrega a las regiones y otro que es para las regiones pero administrado por la División de Transporte Público Regional.

Es una forma oblicua para dejar los recursos en el Ministerio para regiones y no en los gobiernos regionales para las regiones.

Si se destinaran en igual proporción los recursos a los tres subsidios, el Ministerio contaría con menos recursos disponibles y las regiones tendrían más recursos disponibles de administración directa.

La forma en que se distribuye el subsidio del Transantiago le resta capacidad de administración a las regiones en los recursos que les corresponden.

La demora en la tramitación del proyecto de ley correspondiente al ([Boletín N° 15.140-15](#)), ya indicado, está afectando a los pequeños empresarios del transporte.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, informó que el aumento

del presupuesto para las regiones se inserta en la Dirección de Transporte Público Regional que otorga más garantías en el sentido de que efectivamente los recursos se destinarán a proyectos ejecutables.

Los gobiernos regionales carecen de capacidad de ejecución de los recursos que reciben, por lo tanto, si se considera que el subsidio espejo del Transantiago, es un espejo del sistema de transporte público del Santiago, la mejor garantía es el despliegue a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en barcazas, en servicios fluviales, rurales, en transporte escolar y en perímetro de exclusión.

El Director de Transporte Público Regional, señor Alan Sepúlveda, acotó que los subsidios permanentes que administra el Ministerio se debe a que los gobiernos regionales no pueden efectuar gastos en operación, no pueden contratar servicios de conectividad, pagar rebajas de tarifas o avanzar en proyectos en electromovilidad, recaudo electrónico u otros.

Sólo pueden ejecutar gastos en inversión y la División de Transporte Público Regional cuenta con un equipo técnico que colabora con todos los gobiernos regionales para el desarrollo de cartera.

El Ministerio cuenta con MM\$ 300.000 distribuidos a nivel nacional.

Respecto de la reajustabilidad de los contratos, explicó que el alza de 88% radica en la poca flexibilidad de los convenios en reconocer una modificación fuerte en la estructura de costos. El proyecto de barcazas para Chile reconoce otros modos que se desarrollarán en el futuro incorporando cláusulas de reajustabilidad de subsidio, reconociendo un alza en los principales factores de la estructura de costo, como diésel, mano de obra, dólar u otro factor que incida en la operación. De este modo, se evitarán las amenazas de abandono de servicio por falta de reajuste de los subsidios.

En relación a la rebaja de la asignación 511, explicó que se destinará a transporte de carga y con el paso del tiempo, muchos servicios que inicialmente eran de carga, con el avance de las necesidades de conectividad se transformaron en servicios de carga y pasajeros, con lo cual se trasladan a la asignación 512, que exhibe un alza de 7,6%.

En cuanto al pago de los servicios de transporte, señaló que se trata de problemas de inicios de contratos. A nivel nacional existen 1.500 contratos y los que presentan atrasos en los pagos no superan el 3%. Esos atrasos obedecen principalmente a demoras en la presentación de documentación de los operadores y de tramitación.

Prosiguió señalando que el Ministerio debe decidir entre el inicio anticipado de los servicios de transporte sin la completa tramitación de los contratos para no perder conectividad en la zona o esperar la total tramitación del contrato.

En diversos casos, se inicia el servicio con una documentación mínima, cuando la operación entra en régimen los contratos se pagan mensualmente, con una demora que no excede de quince días por mes cumplido.

Respecto de Tierra del Fuego señaló que está considerado un subsidio local.

El Honorable Diputado señor Bianchi expresó que es necesario contar con un seguimiento regional de los proyectos. En su opinión, esos recursos se pueden gastar de manera más eficiente.

La Honorable Diputada señora Cid señaló que en la región de Atacama existe gran congestión vehicular y sería positivo financiar proyectos con esos recursos. Seguramente los gobiernos regionales no tienen la capacidad de diseñar proyectos y se deben realizar con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes. Es necesario que esos recursos tengan visibilidad en las regiones.

Los proyectos de “renueva tu micro” son importantes y deben considerarse iniciativas que generen un impacto positivo en la comunidad.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, informó que en la región de Atacama se está avanzando en materia de modernización del transporte público.

Las bases de licitación del transporte público de Copiapó están en la Contraloría General de la República. El perímetro de exclusión contempla buses eléctricos de alto estándar.

Talagante y Melipilla, son perímetros que fueron difíciles de cerrar para implementar mejoras tecnológicas con los operadores vigentes.

En el presupuesto para rebaja de la tarifa del adulto mayor y postulaciones se han mantenido los recursos que son posibles de ejecutar.

Precisó que se debe incentivar y exigir a los gobiernos regionales que, parte importante de los recursos que reciben en el Fondo de Apoyo Regional, se destinen a inversión en obras habilitantes para transporte público.

Las bases de Coquimbo y La Serena están en proceso de adjudicación para contar con buses eléctricos en el sector de Las Compañías y en Coquimbo.

Se han incorporado servicios a la periferia de la ciudad, se inauguró un servicio en Romeral y próximamente se contará con servicios integrados en transporte público al sistema a comunas que están fuera de las treinta y cuatro originales. La ciudad ha cambiado y tiene un perímetro distinto, así las comunas de Padre Hurtado y Lampa, son relativamente cercanas y parece razonable que sean parte de una misma conurbación y cuenten con tarifas integradas.

El Director de Transporte Público Regional, señor Alan Sepúlveda, acotó que los pasajeros de Coyhaique, Osorno y Copiapó, no tienen acceso a rebajas tarifarias porque no hay buses.

Además, informó que se avanzará en la implementación de recaudo electrónico en la totalidad de la región de Antofagasta, Gran Concepción y en las regiones de Ñuble y La Araucanía.

Este instrumento permite contar con integración tarifaria, beneficios como el monto máximo mensual y mayor seguridad a bordo de los buses.

El Honorable Diputado señor Cuello expresó que los recursos del Fondo de Apoyo Regional se destinan a proyectos que no mejoran el transporte público, por lo que consultó si es posible establecer una glosa para asegurar que un porcentaje de esos recursos se destinen a gastos en transporte.

Luego, se refirió a la concentración de la propiedad de los activos de transporte por parte de empresas privadas que otorgan un poder de hecho para incumplir con las obligaciones contractuales o con las que emanan de la licitación.

En la región de Valparaíso se debieron implementar los validadores, en un plazo de treinta y seis meses y luego se otorgó otro año. A la fecha, no se han implementado porque los operadores pueden dejar de cumplir porque no los pueden sacar de circulación, si les caducan la operación, los perjudicados será la comunidad.

La concentración de la propiedad es un problema estructural y estratégico, por lo que propuso que EFE Valparaíso pueda ampliar su giro para adquirir algunos activos de transporte, como terminales, buses, administrar la operación y licitarla.

De esa forma, se garantiza la continuidad del servicio.

Finalmente, consultó si es posible financiar mediante los recursos del Fondo de Apoyo Regional y los que dicen relación con la compra de títulos y valores y el financiamiento de los gobiernos regionales que ingresan al Tesoro Público, que no se usan en transporte público y que se podrían consignar en una glosa.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, informó que, en Valparaíso, se efectuó una licitación de servicios eléctricos y la empresa que se la adjudicó no implementó la oferta por lo que se optó por la segunda empresa de Trolley Buses, para la operación de buses eléctricos. El proceso de adjudicación está en la Contraloría General de la República.

Respecto de la proposición relativa a la ampliación de giro de EFE, señaló que es interesante, sin embargo, para materializarse requiere de una iniciativa legal.

El Honorable Diputado señor Bórquez consultó la razón por la cual no está considerada la licitación de barcazas en el canal Dalcahue, a pesar de que se aseguró que iban a funcionar 3 naves.

El Director de Transporte Público Regional, señor Alan Sepúlveda, informó que esa licitación es para complementar la oferta de servicios en una zona donde el operador es privado, esa condición de operación incide en el desarrollo de las bases de licitación. El contrato actual terminará en junio de 2024 y se están revisando las bases de licitación para remitirlo a la Contraloría General de la República.

Las bases de licitación van a considerar los aspectos fundamentales del plan barcazas para Chile, en especial, periodos más largos y más competitivos.

El nuevo contrato es diferente a los demás de las barcazas.

El Honorable Diputado señor Irrázaval consultó acerca el estatus en que quedarán las comunas de Padre Hurtado y Calera de Tango, por la extensión del servicio, porque pueden perder los recursos del fondo espejo.

La Directora de Transporte Público Metropolitano, señora Paola Tapia, respondió en relación al cambio de estatus de las comunas que se integran, que el decreto N° 212 establece expresamente que la Secretaría Regional Ministerial de Transportes tiene la facultad de expandir el radio urbano.

En el caso de la comuna de Padre Hurtado se expandieron vías específicas, de acuerdo al artículo 2, número 1 de la ley N° 20.378, que se refiere a los recursos propios del sistema Red, no se afecta al Fondo de Apoyo Regional, este procedimiento es compatible, viable y no afectará el ingreso que puedan recibir esas comunas por otros conceptos.

La Honorable Diputada señora Javiera Morales manifestó su preocupación por la situación de Puerto Williams que cuenta con un subsidio a la demanda de pasajes aéreos que es la única forma para viajar a Punta Arenas de forma más rápida.

Con anterioridad a la pandemia, el presupuesto anual era de MM\$ 1.000, después se eliminó porque no se podía salir de la isla, sin embargo, la situación se normalizó y el presupuesto no ha recuperado el monto anterior, con lo cual los habitantes del lugar pueden viajar menos.

En consecuencia, solicitó reponer el subsidio. Luego, se refirió a un subsidio a la demanda y la existencia de un solo proveedor, por lo tanto, ha aumentado en más de 60% el valor del pasaje aéreo y el subsidio se mantiene, por lo que pidió que se estudie una fórmula mediante el sistema de compras públicas u otro mecanismo, para que esos recursos públicos se pueden ejecutar de menor manera.

En la actualidad, la delegación provincial los compra directamente y muchas personas endosan los pasajes generándose un mercado paralelo.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, explicó que se ha analizado con el gobierno regional de Magallanes un procedimiento para la adquisición de pasajes de transporte aéreo.

El Honorable Diputado señor Bianchi precisó que ese procedimiento se está analizando para la adquisición de pasajes de Punta Arenas a Santiago, sin embargo, se requiere comprar pasajes desde Puerto Williams a Punta Arenas.

El Honorable Diputado Bianchi pidió establecer una glosa para el transporte mayor en Puerto Natales, precisó que esto se

comprometió el año pasado. Se trata de un compromiso que no puede esperar un año más.

El Honorable Senador señor Núñez propuso un cronograma inicial de proyectos regionales y el apoyo del nivel central porque en las regiones no hay capacidad técnica.

Agregó que, en el gobierno anterior, los recursos para el subsidio de la tarifa rebajada del adulto mayor se obtuvieron de los que ingresarían al Tesoro Público.

El Honorable Diputado señor Coloma consultó la diferencia entre perímetro negociado y perímetro de exclusión.

Se explicó que los perímetros de exclusión son licitados mediante concursos públicos. Hasta el año 2019, el Ministerio podía negociar un perímetro de exclusión con los operadores.

Se negociaban acuerdos de compensación, de subsidios, implementación tecnológica y exigencias operacionales.

En consideración al debate anterior, la Subcomisión acordó por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señora Cid y señores Bianchi y Sepúlveda, dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Capítulo 01, Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público.

Programa 07 Programa de Desarrollo Logístico

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$ 2.389.657, que implica una variación total de 72,8%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2024

Subt	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) -(1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
Gasto de Estado de Operaciones				1.382.583	2.389.657	1.007.074	72,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	1.069.532	1.087.552	18.020	1,7%
22			BIENES Y SERVICIOS	296.073	1.285.421	989.348	334,2%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.710	4.925	215	4,6%
	07		A Organismos Internacionales	4.710	4.925	215	4,6%
		003	Comisión Interamericana de Puertos	4.710	4.925	215	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.248	9.729	-519	-5,1%
	06		Equipos Informáticos	5.786	6.210	424	7,3%
	07		Programas Informáticos	4.462	3.519	-943	-21,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones				1.380.563	2.387.637	1.007.074	72,9%

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, precisó lo siguiente:

- **Subtítulo 21 -Gastos en Personal-:** Incluye recursos para la iniciativa denominada "Nuevo Modelo de Desarrollo y Política Nacional Portuaria", que considera 3 nuevos cupos a honorarios.

- **Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo-:** Considera incremento para financiar la iniciativa "Nuevo Modelo de Desarrollo y Política Nacional Portuaria" que contempla 8 estudios por \$433 millones.

En este Subtítulo, se consideran los recursos que transferirá el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por \$562 millones para financiar 2 estudios para el desarrollo de la industria del hidrógeno verde.

La Honorable Diputada señora Cid consultó la razón por la cual se considera en el Subtítulo 22 una transferencia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el desarrollo de dos estudios de la industria del hidrógeno verde.

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, explicó que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es el encargado de la red logística de carga e instalación en los centros portuarios para almacenamiento de los abastecimientos del hidrógeno verde.

La producción y la explotación, corresponden al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- En votación, el Capítulo 01, Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, fue aprobado sin modificaciones, con los votos a favor del Honorable Senador señor Sandoval, del Honorable Diputado señor Sepúlveda y con la abstención de la Honorable Diputada señora Cid.

Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 8.779.333, que implica una variación total de 13,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

En Miles de \$ de 2024

Subt	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2024 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	7.748.450	8.779.333	1.030.883	13,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.012.245	3.143.860	131.615	4,4%
22			BIENES Y SERVICIOS	700.163	783.215	83.052	11,9%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	10	10	-
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	190.967	118.933	-72.034	-37,7%
	04		Mobiliario y Otros	0	967	967	-
	05		Máquinas y Equipos	0	252	252	-
	06		Equipos Informáticos	17.034	20.540	3.506	20,6%
	07		Programas Informáticos	173.933	97.174	-76.759	-44,1%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.843.055	4.731.295	888.240	23,1%
	01		Estudios Básicos	3.028.353	2.367.075	-661.278	-21,8%
	02		Proyectos	814.702	2.364.220	1.549.518	190,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones				7.746.430	8.777.313	1.030.883	13,3%

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, explicó lo siguiente:

- **Subtítulo 21 -Gastos en Personal-**: Presenta un incremento de la dotación en 3 nuevos cupos para la implementación del Plan de Desarrollo Ferroviario.

- **Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo-**: Considera la continuidad operacional.

- **Subtítulo 29 -Adquisición de Activos no Financieros-**: Considera la continuidad operacional.

- **Subtítulo 31 -Iniciativas de Inversión-**: El aumento contempla el financiamiento para el arrastre de las iniciativas de movilidad activa y se incluyen recursos para la nueva iniciativa de la agenda ferroviaria inserta dentro del plan de desarrollo ferroviario.

El Honorable Senador señor Núñez pidió información acerca de los estudios que financiará SECTRA en las regiones, considerando que se han instalado oficinas regionales, en especial, indicando los estudios que se están realizando y los que están proyectados para el año 2024.

El Honorable Senador señor Sandoval señaló que para el año 2024, se consideran 56 nuevas plazas para el Ministerio y en cada programa se crean diversos cargos y sumados a los del año pasado, son 113 nuevos cargos, por lo que interesa saber si se trata de recursos adicionales y la forma en que se distribuyen en las regiones.

En consideración al planteamiento anterior, la Subcomisión acordó solicitar un informe detallado del incremento de personal, indicando, en cada caso, la calidad de las nuevas contrataciones.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, indicó que es una decisión de descentralización, que SECTRA comience a traspasarse a los gobiernos regionales a contar del año 2024.

La Honorable Diputada señora Cid señaló que la empresa Ferronor es privada, sin embargo, deben cumplir con ciertos requisitos como la mantención de los cruces, de la línea férrea, entre otros. Durante los aluviones que afectaron a la provincia de Chañaral se transportó el mineral en tren desde El Salvador al puerto en camiones, generando la destrucción de caminos y tampoco se ha repuesto la línea del tren.

La empresa no cumple con sus obligaciones y cuando se requiere una intervención de alcantarillado para viviendas sociales, se debe pagar a Ferronor, por lo que solicitó que el Ejecutivo revise esta situación.

- **Puesto en votación el Capítulo 01, Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA, fue aprobado**

sin modificaciones, con los votos a favor del Honorable Senador señor Sandoval y del Honorable Diputado señor Sepúlveda y con la abstención de la Honorable Diputada señora Cid.

Programa 09 Seguridad y Centro de Control Vehicular

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$ 3.526.679, que implica una variación total de -22,9%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2024

Subt Ítem Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj + Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS		4.572.355	3.526.679	-1.045.676	-22,9%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.909.540	1.869.321	-40.219	-2,1%
22	BIENES Y SERVICIOS	1.132.394	1.210.766	78.372	6,9%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300	2.302	2	0,1%
07	A Organismos Internacionales	2.300	2.302	2	0,1%
005	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	2.300	2.302	2	0,1%
25	INTEGROS AL FISCO	140.583	135.796	-4.787	-3,4%
01	Impuestos	140.583	135.796	-4.787	-3,4%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.387.538	307.494	-1.080.044	-77,8%
04	Mobiliario y Otros	10.153	0	-10.153	-100,0%
05	Máquinas y Equipos	1.194.349	238.870	-955.479	-80,0%
07	Programas Informáticos	183.036	68.624	-114.412	-62,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	500	500	-
07	Deuda Flotante	0	500	500	-
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	500	500	-
Gasto de Estado de Operaciones		4.572.355	3.525.679	-1.046.676	-22,9%

El Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, precisó que este programa se crea producto de la reestructuración del programa 05, traspasando CONASET y 3CV.

- **Subtítulo 21 -Gastos en Personal-**: Considera el financiamiento de la dotación regular actualizada (rebajando en un cupo su dotación 2024).

- **Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo-**: Incluye la continuidad operacional, como la continuidad evolutiva del proyecto licencia digital.

- **Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros-**: La disminución está relacionada con el proyecto laboratorio de calibración que partió durante el año 2023 y cuyo arrastre del 20% se ejecutará el 2024.

Agregó que, por otro lado, se asignaron recursos para la continuidad de las siguientes iniciativas:

- Serv. Cloud Computing, por **\$266 millones.**
- Proyecto de integración de datos, por **\$83 millones.**
- Último pago (20% del total) equipos del laboratorio de emisiones, por **\$239 millones.**

- **En votación, el Capítulo 01, Programa 09, Seguridad y Centro de Control Vehicular, fue aprobado sin modificaciones, con los votos a favor del Honorable Senador señor Sandoval y del Honorable Diputado señor Sepúlveda y con la abstención de la Honorable Diputada señora Cid.**

- - -

CAPÍTULO 02

Subsecretaría de Telecomunicaciones

El Capítulo 02 correspondiente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, contiene el Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 64.181.400, que implica una variación total de -0,8%, respecto del presupuesto actual.

En Miles de \$ de 2024

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
GASTOS				64.686.306	64.181.400	-504.906	-0,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	10.236.396	10.982.910	746.514	7,3%
22			BIENES Y SERVICIOS	1.717.223	1.614.401	-102.822	-6,0%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTE	15.993.698	17.056.714	1.063.016	6,6%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	872.857	2.221.096	1.348.239	154,5%
	05		Máquinas y Equipos	16.503	1.449.000	1.432.497	8680,2%
	07		Programas Informáticos	856.354	772.096	-84.258	-9,8%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.864.112	32.304.249	-3.559.863	-9,9%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones				64.684.286	64.179.380	-504.906	-0,8%

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, informó que, el proyecto de ley de presupuestos 2024 asciende a \$64.181 millones, lo cual representa una disminución de 0,8% respecto del presupuesto 2023. Sin embargo, el financiamiento del gasto operacional aumenta en 15,5%, que contribuye a fortalecer las capacidades institucionales. El detalle de los subtítulos se acompaña a continuación.

Subtítulo 21 -Gastos en Personal:- El financiamiento va destinado a la dotación máxima de 289 funcionarios, que considera el traspaso de 27 honorarios a contrata y 39 cupos de continuidad a honorarios.

Subtítulo 22 -Bienes y Servicios de Consumo:- Considera la continuidad operacional del servicio, unido al financiamiento para estudios de procesos tarifarios y las encuestas sobre accesos, usos y usuarios de internet y satisfacción de usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Subtítulo 29 -Adquisición de Activos no Financieros:- Contempla un incremento del 154,5% respecto a la ley de presupuestos 2023, que considera financiamiento para equipamiento técnico para labores de fiscalización, continuidad de desarrollo tecnológico y transformación digital del Servicio. Lo anterior se ve reflejado en la siguiente lámina.

GASTO OPERACIONAL

En Miles de \$ de 2024

Subt	Ítem	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
			AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Iniciativa Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2024 VS LEY 2023 AJUSTADA	VARIACIÓN %
		GASTOS	12.826.476	14.818.407	1.991.931	15,5%
21		GASTOS EN PERSONAL	10.236.396	10.982.910	746.514	7,3%
22		BIENES Y SERVICIOS	1.717.223	1.614.401	-102.822	-6,0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	872.857	2.221.096	1.348.239	154,5%
	05	Máquinas y Equipos	16.503	1.449.000	1.432.497	8680,2%
	07	Programas Informáticos	856.354	772.096	-84.258	-9,8%

SUBTÍTULO 0 21

- ✓ Financiamiento para dotación máxima de 289 funcionarios los que consideran el traspaso de 27 honorarios a la contrata
- ✓ 39 cupos de continuidad honorarios

SUBTÍTULO 22

- ✓ Continuidad operacional del servicio
- ✓ Financiamiento para estudios
 - ✓ Procesos Tarifarios
 - ✓ Encuestas sobre accesos, usos y usuarios de internet y satisfacción de usuarios de servicios de Telecomunicaciones

SUBTÍTULO 29, incremento del 154,5% respecto a la Ley de Presupuestos 2023, considera

- ✓ Financiamiento para equipamiento técnico para labores de fiscalización
- ✓ Continuidad de desarrollo tecnológico y transformación digital del Servicio.

Seguidamente, se refirió al Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones indicando que, en cuanto a la Fibra Óptica Nacional se considera la construcción de cerca de nueve mil kilómetros de tendido de fibra óptica, beneficiando a trece regiones del país. La suma que se considera para lo anterior, asciende a \$22.408 millones.

Asimismo, para la conectividad en escuelas, se busca subir a todo el universo de establecimientos educacionales subvencionados a la digitalización y a internet. Ello asciende a \$16.775 millones.

Para el programa de Fibra Óptica Pasos Fronterizos por \$2.054 millones, se considera la construcción de cerca de 1.400 kilómetros de fibra óptica que comunicarán localidades a lo largo del país. Agregó que, el proyecto de radios comunitarias por \$963 millones, busca brindar un subsidio de renovación tecnológica para las radios del tipo local comunitario. Asimismo, se contempla para Televisión Digital un presupuesto de \$2.094 millones, que busca fomentar el crecimiento de canales del tipo local comunitario, y apoyar en el proceso de normalización ante el apagón digital presupuestado para el año 2024.

Finalmente, sostuvo que, en relación al financiamiento de proyectos nuevos, se prevé un aumento de cobertura en servicio internet fijo hogar por \$1.146 millones y proveer de cobertura de servicio público de transmisión de datos con acceso internet a hogares mediante la implementación de redes de acceso fibra óptica al hogar (FTTH) en localidades urbanas, semiurbanas y rurales. También, dentro de los proyectos nuevos, se contempla conectividad para zonas indígenas nacional por \$3.127 millones, servicio público de transmisión de datos con acceso a

internet a familias pertenecientes a comunidades indígenas del país registradas en CONADI, mediante la implementación de redes inalámbricas WISP.

Posteriormente, **la Honorable Diputada señora Cid** consultó, respecto al subtítulo 29, si la tecnología, puede destinarse a mejorar la conectividad de caletas en la región de Atacama. Asimismo, preguntó por la situación de los robos de antenas celulares que afectan la conectividad especialmente en caso de emergencias.

El Honorable Senador señor Núñez inquirió información acerca de la evaluación de la implementación de la fibra óptica nacional, específicamente en Coquimbo.

La Honorable Senadora señora Órdenes consultó si en el presupuesto del próximo año está considerada la implementación del proyecto de ley que reconoce internet como servicio de telecomunicaciones.

El Honorable Senador señor Sandoval hizo presente que en la tramitación presupuestaria anterior se había solicitado la remisión de los informes de los beneficiados con los programas fibra óptica pasos fronterizos y conectividad de escuelas.

Asimismo, preguntó por el aumento de personal, tanto para el año 2023, como para el próximo año.

El Honorable Diputado señor Sáez mencionó que pronto se aprobará la legislación que consagra internet como servicio público, y atendido lo anterior, consultó por el funcionamiento de las antenas en localidades aisladas, y si se considera presupuesto para pilotaje de nuevas iniciativas tecnológicas e investigación.

El Honorable Diputado señor Bianchi manifestó que, sigue sin cobertura un tramo significativo de la ruta que une Punta Arenas con Puerto Natales, cuyo tránsito se acentúa en la temporada estival. Consultó si se contempla ampliar la licitación de la mencionada ruta a otras empresas para alcanzar la cobertura total.

El Honorable Diputado señor Ojeda preguntó si el presupuesto del próximo año, se relaciona entre el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Lo anterior, en virtud del problema de seguridad que existe en La Araucanía, unido a la mala señal telefónica y de internet. Señaló que, el Estado no puede carecer de un sistema de comunicaciones efectivo. Agregó que, los equipos de radiocomunicación de las Policías tienen puntos ciegos, que dificultan la seguridad.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda, hizo presente la disminución de las transferencias de capital en un 9,9% respecto al año 2023. Atendido lo anterior, preguntó en qué consiste esa merma.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, respondió las consultas formuladas, informando lo siguiente:

En cuanto a la adquisición de tecnología expresó que mejora la conectividad en caletas de manera indirecta, al adquirir el instrumental se perfecciona la capacidad de fiscalizar, porque la provisión del servicio recae en las empresas privadas, y la Subsecretaría debe ser capaz de fiscalizar los incumplimientos de aquéllas.

Reconoció que, en la actualidad, la capacidad de fiscalización es reducida, ya que cuentan con 39 fiscalizadores a nivel nacional para atender las telecomunicaciones en todo el territorio. Además, se encuentran sub equipados en materia de instrumentos de medición. Para el año 2024, se busca mejorar el equipamiento y la capacidad fiscalizadora, sin embargo, no se contempla un aumento de dotación.

En relación al robo de las instalaciones móviles, observó que existe un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que consiste en pesquisar a las organizaciones criminales que se dedican a este tipo de acciones. Asimismo, se les ha sugerido a las empresas de telecomunicaciones que mejoren sus sistemas de seguridad, para evitar los hechos delictuales descritos precedentemente.

En cuanto a la fibra óptica nacional, precisó que la Subsecretaría cuenta con un programa complementario que se financia con fondos regionales, que se denominan proyectos de última milla. Añadió que, en la región de Coquimbo, se llamará a concurso durante el segundo semestre, y el objetivo es alumbrar con tecnología móvil de alta capacidad. Lo mismo sucederá en las regiones de Aysén y O'Higgins.

Hizo presente que, cada región presenta requerimientos de acuerdo a sus necesidades, y la Subsecretaría estructura los proyectos para asociarlos a infraestructura, y a partir de esa instancia, los gobiernos regionales financian y la Subsecretaría llevan los procesos concursales. En la actualidad, se encuentran en esos procesos, las regiones de Ñuble, Los Lagos; Magallanes y Aysén.

Aseguró que, el objetivo es contar con proyectos de última milla en todas las regiones del país.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda, solicitó un informe por región del avance de los distintos programas mencionados precedentemente.

La Honorable Diputada señora Cid consultó por la presentación de un proyecto de ley que les exija a las empresas la calidad en la conectividad.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, señaló que, respecto al proyecto de ley de internet como servicio público, en el presupuesto está contemplado un desarrollo informático para procesar la información sobre las fallas masivas. Agregó que, lo que no se considera, son los mecanismos para otorgar subsidio a la demanda.

En relación a la calidad de las contraprestaciones, expresó que, en el último concurso de espectro que se llevó a cabo en el año 2020, las contraprestaciones se pidieron con tecnología 4 G y se exige un ancho de banda mínimo.

En cuanto a la posibilidad de hacer pilotaje con nuevas tecnologías, sostuvo que, ellas se hacen regularmente, informó que, con la Fundación País Digital, están asistiendo a una feria en Los Ángeles a probar tecnología wifi de nueva generación, para que, por ejemplo, los feriantes nunca tengan problema para usar medios de pago alternativos.

Respecto a la cobertura en rutas, indicó que, están lanzando este mes un nuevo concurso de espectro para tecnología 5 G, y como parte de dicho concurso se hizo un levantamiento de rutas en las cuales hubiera déficit de señal, y de ellas, se priorizaron las que presentaban mayores problemas y éstas van a estar incorporadas como una contraprestación obligatoria en este concurso.

Luego, precisó que el sitio ubicado en Villa Tehuelche, debería tener activo el roaming automático nacional, es decir, debiera funcionar con el chip de todas las compañías.

En cuanto a la coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, recalcó que trabajan en conjunto, en cuanto a aplicación de tecnología en la agenda de seguridad. Agregó que, también están desarrollando la posibilidad de hacer pilotajes de sistemas de televisión con reconocimiento facial.

Posteriormente, indicó que el incremento en máquinas y equipos, obedece a que durante el año 2023, no adquirieron

equipamiento para fiscalización. Ese porcentaje equivale a \$1.400.000.000 para compra de instrumentos de medición.

En cuanto a la reducción del **Subtítulo 23, Transferencia de Capital**, explicó que dice relación con la capacidad de ejecución de los proyectos. Hizo presente que, para proyectos de altos niveles de inversión hay 5 o 6 compañías capaces de concursar, por lo tanto, si existen varios concursos en paralelo, las compañías no se presentan a ellos. Lo anterior acaba de suceder en la región de Ñuble.

Respecto a la dotación, para el año 2024, se prevé un aumento de 27 personas, que resulta del traspaso de honorarios a contrata.

En materia de calidad de la conectividad, precisó que, existe una ley de velocidad mínima garantizada, que contempla un organismo técnico independiente que velará porque se cumpla la mencionada velocidad. En el primer trimestre del año 2024, se podrán entregar los primeros informes de medición.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda, consultó por el estado actual del programa de la fibra óptica.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, explicó que, la fibra óptica austral está terminada y en operación, lo que benefició a la zona sur oriente de la región de los Lagos, Aysén y Magallanes. Agregó que Chile cuenta con la fibra óptica más austral del mundo en Puerto Williams. Preciso que, en Los Lagos norte y poniente contarán con fibra óptica nacional en marzo de 2024. En Los Ríos, se tiene proyectada la entrega en el primer trimestre del año 2024. Lo mismo aplica a La Araucanía.

Destacó que, en la región de Los Lagos se está concursando por el proyecto de última milla; en la región de Los Ríos se ha suscrito recientemente el convenio de transferencias con el gobierno regional, por lo tanto, falta la elaboración de las bases.

Continuó señalando que, en la región del Bío-Bío, a la fibra óptica nacional solo le falta el tramo que une Cañete con Tirúa. Hizo presente que, en la mencionada región no cuentan con un proyecto de última milla, porque el gobierno regional optó por comprar una cantidad importante de kit starlink para atender necesidades urgentes mientras se desarrolla un anteproyecto.

Luego, detalló que, en la región del Maule cuentan con fibra óptica nacional en servicio y última milla pronto a concursar. En la

región de O'Higgins se está terminado el proyecto de fibra óptica nacional y cuentan con un proyecto de última milla que consiste en cobertura móvil que se va a concursar junto con Coquimbo. Aclaró que el proyecto de última milla es financiado por el gobierno regional y el de fibra óptica nacional, con fondos sectoriales.

En el caso de la región Metropolitana, la fibra óptica nacional está prácticamente terminada y en cuanto al proyecto de última milla se está redefiniendo un anteproyecto.

En la región de Valparaíso, la fibra óptica nacional se encuentra prácticamente terminada, y en última milla no se ha elaborado el anteproyecto por falta de definiciones.

En la región de Coquimbo, el proyecto de fibra óptica está construido, pero con problemas de implementación. Agregó que, en Atacama se produjo una vandalización en Quebrada Seca.

En Antofagasta, la red está prácticamente terminada, con excepción de un tramo entre San Pedro de Atacama y Toconao, en que, producto de los aluviones se perdió un tramo de fibra óptica.

Precisó que, entre las regiones de Antofagasta y Bío-Bío, la empresa que se adjudicó los proyectos es Wom; en la región de Tarapacá, Telefónica empresas. Este último se encuentra en ejecución, con fecha estimada de término el primer semestre del próximo año. En Antofagasta, aún no existe un proyecto aprobado para última milla. En Arica y Parinacota, la fibra óptica está construida, falta un sector en Caleta Camarones, porque durante las obras se encontraron osamentas, restos arqueológicos, que obligó a la paralización de las obras.

La Honorable Senadora señora Órdenes señaló que, el objetivo es la conectividad, más que el presupuesto. Valoró el despliegue en materia de implementación de fibra óptica en todo el territorio nacional. Atendido lo anterior, sugirió que, si se proyecta un nuevo concurso que éste abarque una mejor conectividad digital.

El Honorable Diputado señor Leal solicitó que, en la información requerida, se detalle las rutas licitadas para el próximo año.

El Honorable Diputado señor Bórquez consultó si el proyecto de última milla en la región de Los Lagos llegará a Chiloé y a Palena.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya manifestó que, respecto a La Araucanía, en la

coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se busca otorgar conectividad a aquellas zonas que son prioritarias para la seguridad, y eso significa buscar soluciones de conectividad para La Araucanía, como también para la zona fronteriza de la región de Tarapacá.

Para La Araucanía, se presentó al gobierno regional un proyecto de última milla que, aún no ha sido aprobado.

Seguidamente, señaló que, respecto a las condiciones a considerar en nuevos concursos, no se puede beneficiar dos veces a una misma localidad con lo mismo. Agregó que, si ya se había entregado internet, sólo por la vía de los buenos oficios las empresas podrán mejorar la conectividad.

Agregó que informará las rutas que están contempladas, no obstante, el 16 de octubre del presente, se publicarán las bases del concurso.

Respecto del proyecto de Última Milla en la región de Los Lagos indicó que se considera la región en su totalidad, incluyendo las provincias de Palena, Chiloé, Osorno y Llanquihue. Por la magnitud del proyecto está dividido en 8 zonas de postulación; en la actualidad, se encuentra en fase de evaluación de las propuestas, estimándose que las adjudicaciones estarán listas en lo que resta de este mes.

Probablemente, el Consejo de Desarrollo se reunirá en la primera semana de noviembre y aprobará la adjudicación.

La Honorable Diputada señora Sagardía consultó si está considerada una fecha de inicio de las obras para Cañete y Contulmo y Cañete y Tirúa.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, informó que los proyectos de fibra óptica nacional que se adjudicó la empresa WOM significan la construcción de 7.500 kilómetros de fibra óptica, de los cuales 7.400, ya están construidos.

Para la ejecución de los dos tramos que faltan en la región del Bío Bío, se está trabajando con la delegación provincial y con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, para organizar esas faenas, estimándose que se deberían terminar a fines del mes de diciembre. Luego, de dicho plazo se requieren alrededor de 45 días para la recepción de las obras, puesto que se debe medir que todas las fibras estén con buena calidad. Así, durante el primer trimestre del año 2024 podrían estar en servicio ambos tramos.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, acotó que las empresas que construyen los tramos reciben el pago de parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones cuando el proyecto está concluido. De este modo, existe un incentivo evidente para la empresa.

- Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señora Cid y señores Bianchi y Sepúlveda.

- - -

CAPÍTULO 03

JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

El Capítulo correspondiente a la Junta de Aeronáutica Civil, contiene un Programa: el Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil.

Programa 01 Junta de Aeronáutica Civil

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.394.448, que implica una variación total de -2,8%, respecto del presupuesto actual.

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN Monto \$ (2) - (1) (En \$ de 2024)	VARIACIÓN % (3) / (1)
		INGRESOS	1.434.201	1.394.448	-39.753	-2,8 %
05	02	201	10	10	0	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	
		Del Gobierno Central	10	10	0	
		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10	0	
08	01	99	10	1.000	990	9.900,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	1.000	990	9.900,0 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	700	690	6.900,0 %
		Otros	0	300	300	
09	01		1.433.171	1.392.428	-40.743	-2,8 %
		APORTE FISCAL	1.433.171	1.392.428	-40.743	-2,8 %
		Libre	1.433.171	1.392.428	-40.743	-2,8 %
12	10		10	10	0	
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	
		Ingresos por Percibir	10	10	0	
15			1.000	1.000	0	
		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000	0	
		GASTOS	1.434.201	1.394.448	-39.753	-2,8 %
21			1.206.354	1.167.211	-39.143	-3,2 %
		GASTOS EN PERSONAL	1.206.354	1.167.211	-39.143	-3,2 %
22			178.071	165.617	-12.454	-7,0 %
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178.071	165.617	-12.454	-7,0 %
23	03			10	10	
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
		Prestaciones Sociales del Empleador		10	10	
24	02	001	34.060	34.060	0	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.060	34.060	0	
		Al Gobierno Central	34.060	34.060	0	
		Convenio de Atención de Usuarios	34.060	34.060	0	
25	99		20	710	690	3.450,0 %
		INTEGROS AL FISCO	20	710	690	3.450,0 %
		Otros Integros al Fisco	20	710	690	3.450,0 %
29	06		13.696	24.840	11.144	81,4 %
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.696	24.840	11.144	81,4 %
		Equipos Informáticos	2.084	0	-2.084	-100,0 %
		Programas Informáticos	11.612	24.840	13.228	113,9 %
34	07		1.000	1.000	0	
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	
		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	
35			1.000	1.000	0	
		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	
Gasto de Estado de Operaciones*			1.432.181	1.391.738	-40.443	-2,8 %

El Jefe del Área de Administración y Personas, señor Mario Ite, informó que el presupuesto para el año 2024, es de continuidad, considera una reducción de -2,8% respecto del presupuesto 2023, alcanzando los \$1.392 millones en gastos operacionales para el año 2024. Con esto se considera mantener la dotación máxima de 24 funcionarios y sus glosas en niveles de continuidad, que incluyen 4 cupos de honorarios por \$104 millones.

Precisó que esta reducción se logró mediante la contratación de funcionarios en grados menores en reemplazo de funcionarios que se acogieron a retiro o renunciaron al Servicio durante 2023.

En continuidad, también se consideran los gastos en bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros y \$34 millones para el financiamiento de la transferencia al Servicio Nacional del Consumidor en virtud del Convenio de Atención de Usuarios.

El Honorable Diputado señor Moreno solicitó información acerca del convenio de atención de usuarios con el Servicio Nacional de Consumidores.

El Honorable Diputado señor Bianchi señaló que dicho convenio debe revisarse por cuanto la Junta de Aeronáutica Civil deriva las denuncias que se presentan al Sernac y no resuelven los abusos

que sufren los consumidores por parte de las líneas aéreas, en especial, cuando se trata de una empresa monopólica a cargo del transporte terrestre en una zona, por lo que señaló que el Ejecutivo debe analizar esta situación.

En seguida, solicitó información de los tres últimos años relativa a las reclamaciones resueltas por el Sernac a favor de los consumidores.

El Honorable Diputado señor Bórquez consultó la razón por la cual Latam no realiza la ruta a Chiloé. En la actualidad, sólo la empresa Sky Airlines cubre ese trayecto y los valores de los pasajes aéreos han aumentado considerablemente, por lo que solicitó la intervención del Ejecutivo.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, informó que ese convenio se explica por cuanto la Junta de Aeronáutica Civil carece de facultad sancionatoria para gestionar los reclamos del transporte aéreo y los derechos de los pasajeros aéreos.

En seguida, señaló que es materia de preocupación el alza de tarifas cuando existen menos proveedores de servicios. El mercado aéreo es desregulado y cuando aumenta la demanda suben las tarifas, como también sucede en el transporte terrestre interurbano.

Agregó que la Junta de Aeronáutica Civil ha realizado estudios para determinar si en algunos casos se produce colusión, sin embargo, no cuenta con las facultades para efectuar mayores exigencias a los operadores aéreos, sólo puede revisar los servicios que se ofrecen y que se presten adecuadamente.

Lo mismo se ha analizado en servicios aéreos posteriores a la pandemia que las líneas aéreas han dejado de cubrir ciertas rutas. Cuando se pierde un operador, el servicio se deteriora y las tarifas aumentan.

Finalmente, se acordó remitir una minuta para responder, en detalle, las consultas formuladas.

- Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señora Cid y señores Bianchi y Sepúlveda.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 19, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, dejando pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo siguiente:

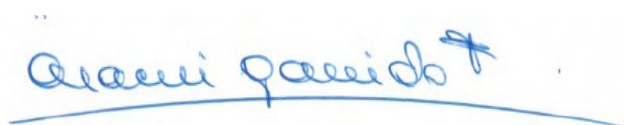
- Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones realizadas los días **11 y 19 de octubre de 2023**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda (Presidente) Honorables Senadores señores Daniel Núñez y David Sandoval y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid y señor Carlos Bianchi.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2023.



ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión
CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01</p> <p>SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.</p>	<p>PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.</p> <p>PROGRAMA 03 RED DE MOVILIDAD.</p> <p>PROGRAMA 04 UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO.</p> <p>PROGRAMA 05 FISCALIZACIÓN Y CENTRO AUTOMATIZADO DE INFRACCIONES.</p> <p>PROGRAMA 06 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO.</p> <p>PROGRAMA 07 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO.</p> <p>PROGRAMA 08 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA.</p> <p>PROGRAMA 09 SEGURIDAD Y CENTRO DE CONTROL VEHICULAR.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>
<p>CAPITULO 02</p> <p>SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>
<p>CAPÍTULO 03</p> <p>JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.</p>	<p>PROGRAMA 01 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p>

Graci Garrido

ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión